



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000038, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar decisiones para que a partir del curso 2020/2021 se imparta Bachillerato y FP en los IESOS "Las Batuecas" de La Alberca y "Miguel de Unamuno" de Ledesma, ambos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000043, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que el centro educativo sito en la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata, en la ciudad de Burgos, cuente con servicio de cocina propio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000092, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Luis Ángel Fernández Bayón, para instar a la Junta de Castilla y León para reducir la ratio del número de alumnos para la implantación del programa "Madrugadores" en el ámbito rural, intentar establecer convenios con las Diputaciones para facilitar este servicio y procurar su implantación en el curso 2018-2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
5. Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar



Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. Noelia Frutos Rubio, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un currículo académico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada, habilitar la posibilidad de impartir su enseñanza en centros educativos cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el autonómico e implantar Grados Formativos de Deportes de Montaña y Escalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1117
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	1117
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1117
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1117
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1117
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	1117
 Primer punto del orden del día. Elección de vicepresidente.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	1117
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	1117
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	1118
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para solicitar que la votación sea a mano alzada.	1118
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación la candidatura propuesta. Es elegida doña María Montero Carrasco como vicepresidenta de la Comisión.	1118
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica la alteración del orden del día, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.	1118
 Segundo punto del orden del día (antes quinto). PNL/000113.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	1118



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1121
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	1122
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1123
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1125
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	1125
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 113.	1126
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000038.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	1126
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1126
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1129
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1129
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	1131
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1134
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 38. Es rechazada.	1137
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000043.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1137
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1138



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1140
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	1141
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	1142
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1144
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 43. Es rechazada.	1145
Quinto punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000092.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al quinto punto del orden del día.	1145
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1146
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	1148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1149
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	1150
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1153
La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 92. Es rechazada.	1155
La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	1155
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	1155



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Para dar inicio, si tienen alguna sustitución que comunicar... ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes... Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Don Rubén Illera sustituye a doña Judit Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Laura Domínguez sustituye a Jesús García-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, señora presidenta. Juan Pablo Izquierdo Fernández sustituye a Marta Sanz Gilmartín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Y Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. No hay sustituciones.

Elección vicepresidente

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Vamos a dar... vamos a votar, como está previsto, en primer lugar, la **Elección de Vicepresidente de la Comisión** de Educación. ¿Algún grupo tiene a alguna persona para proponer? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Mixto... Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Ciudadanos presenta... propone a María Montero Carrasco.



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

No. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

En ese caso, si les parece... [*La letrada asesora a la presidenta*]. Muy bien. Pues de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 y 34 del Reglamento de la Cámara, cada procurador... en otras ocasiones escribe un nombre, pero en esta parece que todos los portavoces están de acuerdo en que se pueda hacer a... a mano alzada.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Si le parece, para que conste en acta, como propuesta, y está siendo costumbre en esta legislatura, el Grupo Socialista propone que se haga a mano alzada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muy bien, señor Pablos Romo. En ese caso, ¿votos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Ocho abstenciones. Queda proclamada como vicepresidenta, a la que ruego suba a acompañarme, María Montero Carrasco. Muchas gracias.

Gracias, vicepresidenta. Por petición también de, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, se va a alterar el orden del día, y se va a debatir en primer lugar la propuesta de... que figura en el apartado quinto. Entiendo que ningún portavoz pone ninguna objeción y que no hay ningún problema. Así que el señor secretario dará lectura al quinto punto del orden del día.

PNL/000113

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias presidenta. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 113, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, don Sergio Iglesias Herrera, doña Judit Villar Lacueva, don Luis Ángel Fernández Bayón y doña Noelia Frutos Rubio, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un currículo académico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada, habilitar la posibilidad de impartir su enseñanza en centros educativos cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el autonómico e implantar Grados Formativos de Deporte de Montaña y Escalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil**



diecinueve. En la Sede... desde la... en la Sede de las Cortes de Castilla y León, a tres de octubre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por... para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Y lo primero, agradecer a los diferentes portavoces que hayan aceptado el alterar el orden del... del día.

Hoy traemos una proposición no... no de ley debatida la pasada legislatura, el pasado dieciocho de septiembre, pero es verdad que desde el año pasado a este año ha habido cambios, y ha habido modificaciones, ya que se aprobó el pasado mes de... de febrero la Ley 3/2019, de la Actividad Física y Deportiva de Castilla y León, y en su Título VII aparece la regulación del ejercicio y de las profesiones de la actividad física-deportiva, es decir, se regulan las profesiones y se regula la titulación de acceso a esas profesiones deportivas. Por lo tanto, es imprescindible continuar avanzando en las enseñanzas deportivas de régimen especial. Y hay que continuar avanzando aprobando los diferentes currículos que tiene pendientes esta Comunidad Autónoma.

A nivel nacional, existen aprobadas actualmente trece currículum: tres son de LOGSE, el de deportes de montaña y escalada, el de fútbol y el de fútbol sala; y diez son de LOE, atletismo, baloncesto, buceo, esgrima, espeleología, hípica, judo, piragüismo, salvamento y socorrismo y vela. Quiero recordar que el 65 % del currículum lo marca la legislación estatal, el Gobierno central, mientras que el 35 % restante lo marca la Comunidad Autónoma, ya que esta Comunidad Autónoma no tiene... no tiene una... una lengua cooficial. Dentro de la Comunidad Autónoma tienen regulado el... el currículum autonómico seis: tres en sistema LOGSE, deportes de invierno, fútbol y fútbol sala; y tres en sistema LOE, espeleología, hípica y piragüismo.

Lo que pedimos en esta proposición no de ley es avanzar y establecer el currículum de la Comunidad Autónoma, ese 35 % restante, para impartir las enseñanzas de... de montaña y... y escalada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque, como todos ustedes sabrán, la Orden de Educación 900/2005 regula que los centros privados que imparten enseñanzas deportivas en Castilla y León, en su Artículo 3.b), no posibilita la creación de estos centros, si no existe un currículum que marque esa enseñanza. Por lo tanto, no se puede habilitar para que ningún centro pueda dar esta titulación. Y, en cambio, hemos aprobado por acuerdo de todos los grupos la pasada legislatura una... -salvo algún grupo, que se... que se abstuvo-aprobamos una... una ley donde marcan, ¿no?, las... las profesiones de la actividad física y el... y el deporte.

Y además, cuando hablamos de... de montaña y hablamos de escalada, vemos que es un... es un sector importantísimo en la economía de nuestra... de nuestra Comunidad, el sector del... del turismo activo. Y podemos ver la inmensidad de patrimonio natural que tenemos: desde el Moncayo, Gredos, el... el Cañón del Ebro, Picos de Urbión, los Picos de Europa. Y ya hay alguna regulación, como el Decreto 96/2007,



donde se regula las titulaciones para los guías y monitores e instructores de... de diferentes actividades en la... en la naturaleza. Y hay que recordar que, dentro de la Federación de Montaña y Escalada de Castilla y León, en el dos mil doce había 6.681 personas federadas; en dos mil dieciocho, 13.104. Se ha duplicado el número de personas que hay federadas en tan solo seis años. Es la quinta federación deportiva en número de federados, muy cerca del golf, que cuenta con 13.225 licencias federadas. Y si vemos en el mapa de... de España, vemos que España cuenta con 51 centros de enseñanzas deportivas de montaña y escalada, 24 de ellos son públicos, 27 son privados, y tienen más de 1.361 alumnos. Y muy cerquita de aquí, en la Comunidad de Madrid, hay un centro de esos.

Por lo tanto, lo que no podemos hacer es que en Castilla y León no se den las titulaciones y los castellano y leoneses y las castellano y leonesas tengan que marcharse a Comunidades limítrofes para recibir esta... esta formación, y luego vengan a trabajar otra vez a... a Castilla y León. No podemos dejar que nuestro potencial se vaya a formarse fuera porque la Junta de Castilla y León no haga los deberes. En esta proposición no de ley tiene tres puntos fundamentales: uno, el primero, es hacer a la mayor brevedad posible el currículum autonómico de la enseñanza deportiva de régimen especial de deportes de montaña y escalada -que la Junta de Castilla y León se ponga a trabajar; hemos perdido un año, en un año podíamos haber hecho perfectamente este... este currículum-; dos, habilitar la posibilidad de que los centros privados puedan asumir el currículum nacional, mientras no esté el... no esté desarrollado el currículum autonómico, y hacer, digamos, una modificación del... de la Orden de Educación 900/2005; y, por otro lado, que la propia Junta de Castilla y León implante los grados formativos de... de Montaña y Escalada en el sistema público de la Formación Profesional de Castilla... de Castilla y León. Compromiso de apostar por la Formación Profesional de la... de la señora consejera, de la señora Lucas, en esta misma sala, en la comparecencia de presentación de su... de su programa.

Esperando que se mantengan los votos que se... que se dieron hace... hace un año, y esperando que por fin podamos empezar a... a caminar en la aplicación de la nueva Ley del Deporte; una ley que trabajamos arduamente muchos de los que estamos en esta... en esta Comisión, y que creo que esto puede ser un punto realmente de saber quiénes quieren apostar por la regulación profesional y quiénes no quieren apostar por la regulación profesional. Esperando que se apruebe, hoy sí, esta proposición no de ley, nada más, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Nosotros, simplemente, como hicimos cuando se debatió esta proposición no de ley en la legislatura pasada, mantenemos nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de... de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En la presente proposición no de ley nos recuerdan, como nos ha comentado el... el portavoz de esta PNL, del Grupo Socialista, que para la puesta en marcha de las enseñanzas de régimen especial es necesaria la elaboración del currículo correspondiente, y sobre todo en estas modalidades deportivas; y también se constata la falta de regulación autonómica en lo relativo a los currículos de deportes de montaña y escalada. También quiero hacer hincapié -y estamos totalmente de acuerdo- que es una de las actividades y uno de los deportes muy importantes en nuestra Comunidad Autónoma. Pero también nos dice que, al igual que también se reseña el alto número de... pero, bueno, como ha dicho, el alto número de personas federadas en estas disciplinas en nuestra Comunidad.

Compartimos esta parte del análisis de la realidad, pero, si bien es cierto, no existe un real decreto que venga a regular estas enseñanzas deportivas que nos ocupan. Y no es menos cierto que esta regulación de la misma está bajo el paraguas del ámbito de la LOGSE.

Lo que les queremos proponer al Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda a su propuesta, pero una enmienda con la finalidad de que se lleve a cabo, una enmienda para que se consiga la finalidad que entendemos de su propuesta. Y no se ría, permítame, porque le estamos hablando... no, no, estamos... -me va a perdonar usted- estamos hablando de cosas serias, y... Pues me va a perdonar, creo que su comportamiento no me parece nada respetuoso. Y me lo va perdonar, y se lo digo como lo estoy sintiendo, porque yo ni me he reído cuando usted ha estado interviniendo, le he estado escuchando educadamente. Y a mí, que se estén riendo cuando estoy haciendo una intervención me parece de muy mala educación, y me lo va a perdonar lo que le estoy diciendo.

Volviendo al tema, estamos hablando para conseguir que esto se lleve a cabo, y lo vamos a proponer una enmienda porque consideramos que de esta manera se va a conseguir realmente como se tiene que hacer. Porque, primero, hay una ley orgánica; luego, esa ley orgánica va a un real decreto -hasta aquí estamos hablando de la parte estatal-; y cuando se haga ese real decreto, que a día de hoy falta, que al día de hoy falta, entonces desde esta Comunidad podremos realizar el decreto para hacer ese currículo autonómico y nos dé cabida a llevar a cabo esas actividades educativas, que estamos totalmente de acuerdo.

Y ya, para finalizar mi intervención, le acabo comentando la propuesta de la enmienda, que diría así: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a tramitar y aprobar, a la mayor brevedad posible, el correspondiente real decreto por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en las especialidades del de los deportes de montaña y escalada". Esperando que el Grupo Parlamentario Socialista admita la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en esta PNL -estoy siendo el portavoz- y poder conseguir, de esta manera, que se lleve a cabo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo... el procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señores procuradores. Para mí es una satisfacción el poder dirigirme por primera vez ante esta Cámara, y hacerlo precisamente en esta Comisión de Educación. Es una satisfacción y un honor el poder representar a todos los castellanos y leoneses por... como procurador por la circunscripción de Valladolid. Y, además, hacerlo en esta Comisión -y también he tenido la fortuna de pertenecer a la de Cultura- es para mí un mayor reto, porque, a diferencia de otras Comisiones, no tiene propiamente un carácter meramente pues económico, sino que, por el contrario, pretende pues que vayamos todos en favor del cultivo de la persona, de su espíritu, y, en el caso de la educación, procurarle el mayor número de... de conocimientos pues es una gran responsabilidad. Y una responsabilidad que, afortunadamente, no está residenciada únicamente en la Administración educativa ni tampoco en el Parlamento, una responsabilidad que tiene muchos más actores, como son, además, en el caso de los docentes, con un aspecto vocacional muy importante, pero que también una... corresponde a toda la sociedad. Las primeras enseñanzas nos las... las recibimos en las familias, y, por lo tanto, mi agradecimiento a nuestros mayores, y en concreto a... en este momento, a los abuelos, que en momentos de crisis pues están haciendo un esfuerzo importante, que han sido los grandes sacrificados de la misma.

Pero yo también querría decirles que el caso de... de la Comisión de Educación en... para el Partido Popular es una labor más o menos sencilla, porque toda la labor educativa que se realiza a través de la Junta de Castilla y León, de sus docentes, de su Administración... de su Administración educativa, está calificada como excelente, ¿no? Yo creo que habrán oído reiteradamente en esta Comisión hablar de los informes, encuestas, a nivel nacional, a nivel internacional también.

He tenido la suerte... muchos de ustedes saben que he sido delegado territorial de la Junta de Castilla y León hasta hace poco en la provincia de Valladolid, y, por lo tanto, conocer de primera mano el hecho de que eso es así, es... hay una excelencia en la educación, y cuando me tocaba presidir algún acto de la Consejería de Educación, realmente era encomiable la labor que hacen los docentes en todos sus aspectos.

Pero también querría decirles que vengo a esta... por primera vez a esta Comisión, y que, por lo tanto, asumo también, en la medida en lo que sea mi participación, esa responsabilidad, que creo que tenemos todos los que tenemos aquí, y, por supuesto, un carácter dialogante, que es el que normalmente acompaña a mi persona. Y en ese sentido, quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta proposición no de ley y de cuantas otras puedan presentar en beneficio del desarrollo integral de nuestros jóvenes y de la persona.

Y, en concreto, en cuanto la posición que va a tener el... el Grupo Popular en esta proposición no de ley, quiero, pues, tras manifestar el portavoz de Ciudadanos lo que votaría, o lo que propondría como una transacción, me gustaría, en alguna medida, poderme sumar a su iniciativa, por el hecho de que hay un dato mayor, que yo creo que él no ha podido conocer o constatar, o por lo menos decir, no lo sé; es el hecho de que el real decreto del año dos mil, en la actualidad, el que tiene que elaborar el Estado, se encuentra aprobado ya por el Consejo Superior de Deportes, y que tan solo está pendiente de su tramitación burocrática o administrativa, valga la expresión. Por eso la voluntad de... de que se apruebe posteriormente ese currículum está



ahí; lo que está pidiendo o lo que se está pidiendo con esa transacción está ni más ni menos pues que instar al Ministerio a que salga ese currículum a la mayor brevedad posible, y, por lo tanto, podemos desarrollar esa actividad; que, como muy bien señalaba el señor procurador Hernández en su... en la presentación de la proposición no de ley, afecta a sectores fundamentales.

Primero, es importante, lógicamente, que... en el aspecto educativo, tener una titulación que tenga todas las garantías jurídicas y, valga la... la redundancia, también académicas. Hace también referencia al aspecto deportivo, tan importante no solamente en esta región, sino en cualquier ámbito de la vida; el deporte, hoy en día, es algo que está en auge, es portador, lógicamente, de muchos beneficios, y también de muchos valores.

Y, por el otro lado, eso que ha señalado de una manera brillante con respecto a lo que es la actividad de montaña y la... la actividad de montaña y escalada, pues es evidente. Nuestra Comunidad es rica en... en montaña, en medio ambiente, en... en naturaleza, y, por lo tanto, todo lo que sea el desarrollo de la misma, si además redunda en beneficio del turismo, pues mucho mejor, porque además aporta unos beneficios económicos a nuestra Comunidad del que nos beneficiaremos o se beneficiarán todos los castellanos y leoneses.

En definitiva, el Partido Popular se va a sumar a la propuesta que ha hecho... que ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, en el caso contrario, pues muy a nuestro pesar, votaríamos que no. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y lo primero, le quiero pedir disculpas al señor Izquierdo, que me... que me estaba riendo porque estaba hablando con el señor Delgado... Delgado Palacios. No ha sido nada de lo que usted ha dicho, aunque creo que usted sí se ha venido aquí a reír de nosotros hoy en la Comisión, y luego se lo explicaré.

Quiero agradecer a... a la señora Domínguez Arroyo el apoyo del Grupo Mixto -el Grupo Podemos- a esta... a esta proposición no... no de ley. Y... y, la verdad, le digo, señor Izquierdo, que usted parece que ha venido a reírse hoy aquí de nosotros porque... voy a leer un Diario de Sesiones. Diario de Sesiones número 576 -no, señor Delgado Palacios, hoy no voy a leer declaraciones tuyas, voy a leer declaraciones de otro procurador de... de esta Cámara-, del dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, la página 25141, el párrafo sexto, donde dice: "Por eso, sí solicito a los grupos parlamentarios se consideren la propuesta que el Grupo Parlamentario Popular hace en forma de enmienda, porque lo más lógico es decir que las Cortes de Castilla y León insten al Gobierno de España a tramitar y a aprobar, a la mayor brevedad posible, el correspondiente real decreto por el que se establecen los títulos técnico deportivo y técnico superior de las especialidades de deporte de montaña y escalada". ¿No es lo mismo que ha dicho el señor Izquierdo? ¿No es lo mismo que ha dicho el señor Izquierdo hoy aquí? Yo pensaba que Ciudadanos era la... la muleta del Partido Popular, pero es... es el brazo armado del Partido Popular, porque usa la



enmienda del Partido Popular del dieciocho de septiembre hoy en la Comisión. No sé quién ha venido a reírse de quién, señor Izquierdo, pero creo que usted ha venido a reírse de todos los... los parlamentarios de esta Cámara, de todos los ciudadanos, porque usa la enmienda del Partido Popular; exactamente igual, literalmente, y está en el Diario de Sesiones recogido.

Mire, voy a explicar... le voy a explicar varias... varias cosas, y es que porque no haya un... un real decreto que regule el sistema LOE no significa que no se pueda aplicar el sistema LOGSE, porque todos los reales decretos... hay unas cláusulas adicionales que lo que hacen es que todas las titulaciones anteriores tengan validez con el nuevo real decreto; por lo tanto, se podrían poner a... a trabajar.

Mire, el... el proyecto ha pasado ya por el Consejo de... de Estado... el Consejo Escolar del... del Estado; está ahora mismo... el proyecto del real decreto en la enseñanza LOE está ahora mismo siguiendo los... los trámites que... que siguen al Consejo Escolar del Estado, la Secretaría General Técnica del Ministerio, el Consejo de Estado, la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, y luego pasará al Consejo... al Consejo de... de Ministros, para aprobar este... este real decreto.

Pero, mire, usted decía de cómo se podía llevar esto a cabo. Yo le voy a dar una fórmula para que... para que se lleve a cabo, y es muy sencilla, señor Izquierdo, y señores de... y señor del Partido Popular, el señor Trillo, que ha apoyado la... la propuesta también; la hicieron ustedes hace un año, sería raro que ustedes no la... no la aprobaran. Lo que no sé es quién ha llamado a quién para pasarse la... la enmienda, si le han perdido permiso para copiarle el señor Izquierdo a ustedes, o ustedes le han dicho al señor Izquierdo: oye, presenta esto, que nosotros no nos atrevemos.

Yo aquí, yo... me están haciendo un lío, porque... porque desde esta... desde que esta mañana la señora Montero ha dicho que el vicepresidente de la Junta se benefició de un proceso irregular de unas primarias para ser vicepresidente de la Junta, yo, la verdad que me tienen descolocado completamente.

Y vuelvo al tema antes de que me llame al orden, vuelvo al tema, que ya le he visto que me iba a llamar al orden, pero bueno, vuelvo... [risas] ... vuelvo al... vuelvo al tema. Mire, la solución es fácil: llamen... ustedes de Ciudadanos, llamen a la señora Lucas... digo, llamen al señor Ortega, al consejero de Cultura, que llame a su vez a la directora general, y que la directora general llame a la Federación de... de Escalada; y, mientras, el Partido Popular llama a la señora Lucas, y montan una reunión para que entre todos puedan desarrollar el... el currículum.

Pero para que esto salga adelante... y esa es la manera más sencilla de hacerlo. Pero, mire, para que esto salga adelante, les voy a aceptar la enmienda, les voy a aceptar la enmienda, pero como una enmienda de adición más, es decir, un cuarto punto a la proposición no de ley, que es la enmienda que ha presentado el... el grupo... el Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, para que quede claro el texto, se mantienen los tres puntos que... que hay en la proposición no de ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí. Como va a tener que leer íntegra cómo queda la propuesta, si quieren, les doy un receso de un minuto para que se pongan de acuerdo y para que lo lea en alto. [Murmullas]. Si lo tiene claro, clarísimo, lea en alto la propuesta de forma...

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Sí, sí. La... la voy a leer entera la... la propuesta. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, elaborar, a la mayor brevedad posible, el currículum autonómico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y de Escalada; dos, habilitar la posibilidad de impartir en... en centros educativos las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el currículum autonómico; tres, implantar los Grados Formativos de Deportes de Montaña y Escalada; cuatro, instar al Gobierno de España a tramitar y a aprobar, a la mayor brevedad posible, el correspondiente real decreto por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico superior de las enseñanzas de deporte de montaña y escalada". Así instamos al Gobierno y, mientras, la Junta de Castilla y León puede ir... puede ir trabajando.

Yo creo que esto es una acción de... de consenso; la he consultado también con la propia Federación de Deportes de Montaña y... y Escalada mientras estaba el... el debate, que es de donde salió esta propuesta, que fue enviada a todos los grupos parlamentarios la pasada legislatura por parte también de la propia Federación, y creo que esto aún un... un consenso para que se pueda aprobar y podamos poner... empezar a trabajar para que ese currículum esté implantado en Castilla y León y se puedan dar esas enseñanzas de... de montaña y escalada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. Como se ha modificado, solicita la palabra y tiene la palabra don Juan Carlo... don Juan... Juan Pablo Izquierdo Fernández, por un tiempo máximo... bueno.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, disculpas al señor Hernández, un malentendido, somos personas y... y también hay que reconocer.

De acuerdo con su propuesta. Solamente en un pequeño matiz, que no creo que tenga ningún problema en admitir, y es que, en vez de que sea el punto cuarto, sea el punto primero, y luego vayan correlativamente los tres de su propuesta. Eso, un pequeño matiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Tiene la palabra don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Para evitar el tema de números, vamos a eliminar todos los números y vamos a unir únicamente un punto. En vez de primero, segundo, tercero, ponemos únicamente puntos.

**Votación PNL/000113**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento esta proposición no de ley?
Queda aprobada.

Pasamos al punto número 2 del orden del día. Y el señor secretario dará lectura.

PNL/000038

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 38, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a.. a adoptar decisiones para que a partir del curso 2020/2021 se imparta Bachillerato y FP en los IESOS “La Batuecas” de La Alberca y “Miguel de Unamuno” de Ledesma, ambos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítanme que lo primero que haga sea saludar a Patricia Martín, alcaldesa de Ledesma, a Miguel Ángel Luengo, alcalde de La Alberca, y a Fernando Rubio, alcalde de Juzbado, y portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca, que se encuentran esta tarde en estas Cortes siguiendo por el circuito interno de televisión esta Comisión, que es muy importante para sus municipios, lo es también para las comarcas correspondientes, para la de la Sierra de Francia y para la comarca de Ledesma.

Estamos ante una iniciativa de justicia, una iniciativa que plantea luchar contra la despoblación desde la mejora de los servicios públicos, que hagan más atractivo a las personas, a las familias, vivir en nuestros pequeños medianos pueblos; y también una iniciativa que tiene un objetivo fundamental, que es evitar agravios, que en estos momentos están ocurriendo, entre vecinos que distan 10 kilómetros, no más.

Esto parece que en esta Comisión de Educación debería ser motivo suficiente. Permítanme que utilice toda esta intervención para argumentarlo, no haga ninguna referencia de regate corto en política -me gustan poco, hay que hacerlas de vez en cuando-, porque se está hablando de algo de mucho más futuro, que es de cómo se puede abordar desde la educación a fijar población en el medio rural. Y lo voy a hacer con algo en lo que estamos todos de acuerdo, porque es una resolución de la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobada por unanimidad la pasada legislatura, relativa a la escuela rural y en la que textualmente dice lo siguiente:



“Una comarca rural sin enseñanza postobligatoria está condenada a la despoblación, siendo el coste de asegurar la enseñanza postobligatoria escaso y muy elevada su rentabilidad social:

En algunos casos bastará con ampliar la red de transporte escolar, que es universal y gratuito en los entornos rurales tanto para las enseñanzas obligatorias como para las no obligatorias (en el caso de los institutos que sí las imparten), dando opción a que muchos escolares que terminan cuarto curso de la ESO... en su IESO puedan trasladarse a centros donde puedan continuar sus estudios (dentro, claro, de las limitaciones de kilometraje establecidas).

En otros casos, cuando la situación geográfica determine una distancia excesiva para el traslado en transporte escolar, será necesario ampliar la oferta educativa de los IESO convirtiéndolos en IES, es decir, institutos donde se pueda estudiar bachillerato y módulos de FP. En general, se trata de centros que cuentan con las aulas disponibles para ampliar su oferta educativa de manera inmediata, o con espacios suficientes para realizar las ampliaciones necesarias (en un medio rural en claro receso poblacional, las instalaciones ya existentes suelen estar preparadas para albergar más grupos y mayor número de alumnos), por lo que la inversión en infraestructuras sería mínima o, en muchos casos, prácticamente inexistente. En cuanto a los incrementos de personal docente, en los centros rurales la ratio profesor-alumno suele ser mucho menor que en los urbanos, de modo que las plantillas docentes actuales podrían asumir parte importante de la nueva oferta educativa, por lo que, también en este capítulo, la inversión sería muy pequeña”.

Bien, en esto estamos todos de acuerdo. La traducción de este acuerdo unánime de la FEMP a la provincia de Salamanca es que hay dos comarcas rurales, la Sierra de Francia y la comarca de Ledesma, donde la enseñanza finaliza en cuarto de la ESO; en el caso de La Alberca, el IESO Las Batuecas, en el caso de Ledesma, el IESO Miguel de Unamuno.

Nuestro grupo es razonable, sabe que nada es gratis, por eso no defiende nunca bajadas de impuestos que imposibiliten después llevar a cabo políticas de mejora de los servicios públicos. Y lo que nosotros no estamos planteando es convertir todos los IESOS de la provincia de Salamanca en IES, porque hay otros donde no es necesario. No es necesario convertir en un IES el IESO que existe en Villamayor, porque está a 4 kilómetros de Salamanca, y en autobús se llega pronto; no es razonable convertir en un IES el IESO que existe en El Encinar, porque está a 10 kilómetros de Salamanca y a 6 de Alba de Tormes; y, por tanto, con la comunicación existente en ambos lugares, se puede que las personas que quieran mantener la educación postobligatoria muy cerca de su domicilio, mantenerla.

¿Qué ocurre en la comarca de Ledesma, donde hay municipios que están hasta a más de 60 kilómetros de la capital, que es el único municipio con el que tienen comunicación? Por cierto, que las frecuencias imposibilitan que se haga en horario compatible con la apertura y el cierre de los colegios escolares, por lo tanto, no hay posibilidad, si no hubiese un transporte escolar –que no lo hay– específico para ellos. O en el caso de la Sierra de Francia, donde las distancias superan en algunos casos los 90 kilómetros con la capital; no hay transporte día a día con ni Béjar, ni La Fuente de San Esteban ni Ciudad Rodrigo, que serían las posibilidades para hacerlo.

Pues existe en estos momentos la siguiente situación: primero, que hay un abandono escolar importante; cuando se finaliza los estudios a los dieciséis años,



diecisiete, cuando se acabe la ESO, como no hay oferta en el entorno, hay una parte importante de los jóvenes que dejan de estudiar, y eso es un lastre para el futuro de las comarcas. Y también ocurre que quienes sí quieren hacerlo tienen que hacer un esfuerzo muy superior al que hacen las familias del resto de la provincia de Salamanca.

Por poner un ejemplo: a menos de 10 kilómetros de municipios que van al IESO de La Alberca están municipios que van al IES de La Fuente de San Esteban. Cuando una niña, un niño, un joven o una joven de dieciséis años finaliza la ESO, en el municipio que le corresponde el IESO de La Alberca se queda sin oferta educativa; cuando le... se levanta 10 kilómetros más allá y le corresponde La Fuente de San Esteban, entonces, por las mañanas, coge un autobús y continúa estudiando Bachillerato o FP. Y lo mismo en el caso de Ledesma: a menos de 10 kilómetros de municipios que están en el entorno del IESO Miguel de Unamuno de Ledesma hay municipios que van al IES de Vitigudino, y el agravio es el mismo.

¿Por qué tenemos que penalizar a las familias que han decidido vivir en un municipio en el que probablemente hayan estado todos sus antepasados y algunos de ellos quieran seguir solo porque en la distribución geográfica le tocó un instituto de Educación Secundaria Obligatoria, en lugar de un instituto de Educación Secundaria? ¿Por qué hay que hacer eso? No tiene ningún sentido.

Miren, es importante que haya estudios postobligatorios, que los haya de FP, adaptado al territorio. Quiero decir hoy que todavía estamos sorprendidos porque la Junta de Castilla y León, después de haber hecho todos los estudios para implantar un Ciclo de Aceite de Oliva y Vino, de tener los contactos realizados con todas las empresas de la Sierra de Francia y de tener unas necesidades mínimas de profesorado, no decidió implantarlo el curso pasado, que es cuando estaba previsto. Y también es necesario que quien lo desee, para después continuar estudios universitarios o ciclos de FP Superior, puedan tener acceso a estudios de Bachillerato. Esto es lo que estamos planteando.

¿Nos pueden argumentar que hay pocos jóvenes en estos institutos? Sí, es posible que nos lo argumenten, pero eso no puede ser la excusa. Estamos hablando de la España vaciada, hay pocos jóvenes porque en los pueblos cada vez viven menos. Y si seguimos haciendo las prestaciones de servicios públicos que estamos ofertando ahora, eso no variará. O nos pueden ofertar que tiene coste; somos razonables, pero eso, permítanme que, desde el punto de vista racional, no se lo permita. Porque hoy, que al señor Rivera le hemos visto sacar pecho en internet porque él dice que ya se ha aprobado la eliminación del impuesto de sucesiones, aunque hayan aprobado el primer borrador -lo pueden ver todos ustedes, para vergüenza, supongo, de quienes tenemos un poco de consideración positiva de la política-. Pues, si alguien decide que le sobran 180 millones de euros de las familias con más recursos de Castilla y León, no puede decir que luego no tiene un poco de dinero para que en la Sierra de Francia o en la comarca de Ledesma se pueda continuar con estudios postobligatorios.

Esta es nuestra tarea. Hoy hay muchas personas, muchas familias, pendientes de esta Comisión. Y en otras veces, en esta misma Cámara, en esta legislatura, he hablado de la coherencia; esta vez no... espero no tenerlo que hacer, porque lo que ha ocurrido durante los últimos tiempos es una concordancia en posiciones entre diferentes grupos que hoy somos mayoría, y no a tanto de que ocurrió la última vez. Por tanto, espero que el conjunto de los grupos, como nos hemos puesto de



acuerdo antes para poder impulsar enseñanzas deportivas en el ámbito de montaña, lo hagamos en algo fundamental, que es decirle a las familias de la Sierra de Francia y la comarca de Ledesma que las Cortes de Castilla y León no les van a dejar abandonados, que a partir de ahora van a tener la oferta que tienen el resto de las familias en cualquier comarca de Salamanca, y en la práctica totalidad de las comarcas de Castilla y León, y que en el curso siguiente, en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, habrá oferta tanto de FP como de Bachillerato. Asimilamos que pueda ser paulatina, que se organice, que se pacte, por ejemplo, con los ayuntamientos, con la comunidad educativa de los centros, con el profesorado, con las AMPAS, pero que empiece a haber esa oferta. Por tanto, que en los próximos meses, hasta el principio del siguiente curso, se adopten las decisiones para que estos IESOS se conviertan en IES y no sigamos teniendo una situación de injusticia, que en nada contribuye a paliar la despoblación de estas zonas, y, lo que es más grave, de serio agravio comparativo con municipios muy cercanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, yo creo que la argumentación ha sido tan espléndida y está, vamos, clarísimo el tema. Yo, vamos, simplemente manifestar nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, como siempre, el señor Fernando Pablos pues ha hecho una gran exposición, pero el hablar tan bien y tan meridianamente claro no quiere decir que se tenga la razón.

Estamos hablando de centros de estudios con una reducida tasa de matriculación, como bien sabe el ponente. En la actualidad el centro IESOS de La Batueca, en La Alberca, tiene en torno a diecinueve alumnos matriculados, y en el curso anterior eran quince; y situación similar tiene el centro Miguel de Unamuno, de Ledesma. Teniendo en cuenta que existen en Bachillerato y FP... -estamos hablando de lo que estamos hablando, ustedes perdonen- teniendo en cuenta que existen tres modalidades distintas de Bachillerato: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, y esta última, con dos itinerarios, el hecho de plantear la implantación de las mismas, teniendo en cuenta el alumnado matriculado en dichos centros, supone que hacer una oferta educativa muy por encima... está muy por encima del potencial de los alumnos que se tienen.

Claro que sería lo ideal, y claro que sería una cuestión fundamental, no solo para estos dos pueblos de Salamanca, sino para tantos otros que lo han pedido muchas veces; y estoy ahora recordando, como bien sabrá... se recordará el ponente, pues



de Cervera, de Villarcayo, en fin, de otros pueblos y... con una orografía muy similar o semejante. Parece, para nuestro punto de ver, más comprensible mejorar la red de transporte escolar de estos entornos rurales para facilitar que estos alumnos dispongan de una posibilidad de asistir a centros educativos donde exista una completa oferta educativa que permita cubrir todas aquellas necesidades, presentes y futuras, que estos alumnos puedan requerir.

Es necesario que en el medio rural se asegure el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria, intentando cubrir todas las necesidades que el alumnado de estos núcleos viene demandando, pero no es menos cierto que los recursos materiales y humanos para dicho fin no son infinitos, como bien y lamentablemente sabemos todos, por lo que corresponde a la Junta de Castilla y León el arbitrar las fórmulas para hacerlo de una forma lo más eficiente y eficaz posible, o lo más responsable.

El hecho de plantear la... la impartición de estudios de Bachillerato supone asumir la implantación de las tres modalidades distintas de Bachillerato: Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, y esta última, a su vez, con dos itinerarios; y la implantación de los estudios de FP requiere definir un número mínimo de ciclos que puedan dar respuesta a las principales demandas del alumnado. Esto, a diferencia de lo que se expone en el texto, requiere una importante inversión en infraestructuras y medios personales, que, lamentablemente, a veces no están y no existen. Pero si bien la inversión económica es una cuestión importante a tener en cuenta también, no está... no es menos la de definir el apoyo o no de esta proposición no de ley, y sí la adecuación de esta medida a la... con la realidad actual que se vive en estas dos localidades.

Y la realidad actual es la que es; por ejemplo, en el número de habitantes. Estamos, efectivamente, en la España vaciada, y, lamentablemente, yo creo que hay muchísimas cuestiones que afrontar, pero si en dos mil dieciséis Ledesma tenía 1.767 habitantes, en el dos mil dieciocho tiene 1.636, por ejemplo. Y, lamentablemente, en el caso de La Alberca pues es muy similar; la pérdida de población es constante, como pasa en innumerables municipios de Castilla y León.

En la actualidad, los centros a los que se hace referencia en esta proposición no de ley cuentan con una reducida tasa de matriculación. En concreto, el centro IESO de Las Batuecas, de La Alberca, tiene diecinueve alumnos matriculados y el curso anterior vuelvo a repetir- eran 15. Y en las situaciones similares se encuentra el centro, muy similar, Miguel de Unamuno, de Ledesma. Esto supone que, de llevar a cabo esta iniciativa, estaríamos ofertando una oferta educativa muy por encima del potencial del alumnado; y la verdad que es muy deseable, pero, lógicamente, usted sabrá que sería un efecto contagio a todas las localidades de Castilla y León en una situación muy similar, y que, lógicamente, se verían agravadas en esta comparativa, y que es normal que todos los municipios pidieran tener, efectivamente, las mismas oportunidades. Y no hay suficiente alumnado, creemos, para cubrir mínimamente tanta oferta educativa.

Nos parece más adecuado centrar los esfuerzos de la Junta de Castilla y León en mejorar la red de transporte escolar en estos entornos rurales para que estos alumnos dispongan de la posibilidad de asistir a centros educativos donde exista una completa oferta educativa y que permita cubrir todas aquellas necesidades, presentes y futuras, que estos alumnos puedan requerir.



La posibilidad de disponer de todos los estudios de Bachillerato y ciclos formativos en cada una de las localidades de nuestra Comunidad podría resultar idílico, pero poco o nada –o nada– realista.

Por todo lo expuesto, nuestra posición, desde luego, es que no podemos apoyar esta iniciativa, aunque estamos de acuerdo en que la España vaciada y todos los municipios tienen que tener muchísimas ofertas. Yo creo que aquí, en esta cuestión, hay que apostar por reforzar esta red de transporte escolar, hacerlo mucho más viable y hacerlo mucho más operativo. Y es que usted ha puesto casi los ejemplos, efectivamente; en Ledesma hay unas poblaciones muy cerca que se van a Vitigudino, o, en el caso de La Alberca, efectivamente, si están a unos 10 kilómetros, también. Yo creo que hay que hacer una redistribución mucho más adecuada, mucho más realista, porque el dinero es el que se tiene, las necesidades son las que son y las posibilidades económicas muchas.

Yo... ha hecho usted una referencia; sinceramente, no sé qué autoridad moral tiene el Partido Socialista para decir a Ciudadanos nada de si ahorramos o dejamos de ahorrar. El Partido Socialista tiene una trayectoria que –usted, que estamos hablando aquí de transporte escolar y de infraestructuras– en esta Comunidad Autónoma, y en otras muchas, deja mucho que desear; infraestructuras que llevan veinte años o treinta abandonadas, ¿eh?, que se han olvidado de Castilla y León, y que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Y es curioso, cuando se está en el Gobierno se hace una cosa en sus Comunidades Autónomas y cuando están en la Oposición hacen todo lo contrario. Yo creo que lecciones, casi ninguna.

Yo creo que todos los ayuntamientos... eso sí, curiosamente estos, ¿eh?, como usted bien ha dicho, son del Partido Socialista –si no lo ha dicho, ya se lo digo yo–, pero da... da igual quién sea el alcalde o la alcaldesa de un municipio, todos los alcaldes, se lo puedo asegurar, seamos del color político que seamos, queremos lo mejor para nuestros niños, para nuestro futuro y para nuestras gentes, no le quepa la menor duda. Aquí se trata de colaborar entre todos, y ahí Ciudadanos, en algo razonable, siempre vamos a estar apoyando las medidas que, vuelvo a decir, con los presupuestos que tenemos, puedan ser viables y futuras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, hoy nos trae el Grupo Parlamentario Socialista una propuesta para esa ampliación de oferta educativa en dos localidades de la provincia de Salamanca.

Me gustaría analizar profundamente esta realidad en estos dos centros educativos, que realmente, verdaderamente, no soy ajena a ninguno de los dos, conozco bien la realidad de uno y del otro centro. En primer lugar, la ampliación de esta oferta educativa supondría ofertar para estos centros enseñanzas, como ustedes recogen en su proposición no de ley, de Bachillerato y de ciclos formativos, en este caso, de Formación Profesional inicial... de formación... de grados de... de grado medio, de Formación Profesional de grado medio.



Inicialmente, esto supone la transformación de estos centros de Educación Secundaria Obligatoria, IESOS, en IES; técnicamente, desde el punto de vista técnico y jurídico, pues esta situación no generaría ningún tipo de problema, se podrían... sería una realidad y se podría abordar sin ningún tipo de problema. Pero, con independencia de ese punto de vista técnico y jurídico, yo creo que aquí cabe un análisis mucho más profundo de la situación, de esa situación real que tienen estos dos centros; porque una cosa es, efectivamente, que la oferta educativa pueda ser viable en IES... en IESOS que se puedan convertir en IES, y otra cosa es la realidad que tenemos en esas dos localidades.

Fíjense, los datos de... de escolarización en estos centros en el curso dieciocho-diecinove... no les doy datos del diecinove-veinte porque es todavía matrícula viva, pero en el curso dieciocho-diecinove, que es el más cercano al que nos encontramos, en el IESO de Las Batuecas, de La Alberca, teníamos, en primero de la ESO, veintitrés alumnos matriculados; en segundo de la ESO, veintiséis alumnos matriculados; en tercero, otros veintiséis y en cuarto, dieciséis alumnos. En el IESO Miguel de Unamuno, de Ledesma, contábamos con cifras parecidas: en primero de la ESO, veintinueve alumnos; en segundo, catorce alumnos; en tercero, veinte; y en cuarto de la ESO, quince alumnos.

Señorías, con estas cifras, nuestro grupo parlamentario, desde luego, ve complicada esa implantación de las enseñanzas de Bachillerato y de ciclos formativos en estas dos localidades. No debemos olvidar esa diversidad de intereses y expectativas que tiene el alumnado en su formación integral, ni tampoco las opciones educativas que les brinda el sistema para lograr ese pleno desarrollo de las potencialidades del alumnado y su máximo desarrollo individual.

Miren, por centrar un poco y analizar la situación en realidad, la oferta educativa para el Bachillerato tendría que recoger, como mínimo, dos de las modalidades más demandadas por el alumnado en estas etapas educativas, que son el Bachillerato de Ciencias y el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, como bien apuntaba el compañero. Esta última, la de Humanidades y Ciencias Sociales, tendría que ofertar dos itinerarios diferentes: por un lado, el de Ciencias; y, por otro, el de Humanidades. ¿Y por qué digo esto? Bueno, pues porque, a la hora de ofertar estas enseñanzas, la variedad de opciones se amplía. No perdamos la perspectiva del número de alumnos que tenemos matriculados en estos centros.

Analizando la situación con datos reales, más profundamente, fíjense, en los últimos cuatro años, en los últimos cuatro años -repito-, estos centros no han contando con más de veinte alumnos matriculados en cuarto de la ESO. Esto es una realidad, esto es así. En el año dos mil dieciséis-diecisiete Las Batuecas, de La Alberca, tenía veinte alumnos matriculados en cuarto de la ESO; en el año diecisiete-dieciocho, veintidós alumnos; en el dieciocho-diecinove, dieciséis alumnos; y en el diecinove-veinte, como he dicho, tenía diecinove.

El IESO de Ledesma -Miguel de Unamuno, de Ledesma- en el año dieciséis-diecisiete tenía veinte alumnos; en el diecisiete-dieciocho, veintidós; en el dieciocho-diecinove, quince y en el pasado... y en el presente curso escolar, diecinove alumnos. La experiencia nos dice -y siguiendo un poco en el análisis de la realidad- que los alumnos que llegan a cuarto de la ESO, pues las estadísticas mandan y nos anuncian que entre uno o dos alumnos repite curso; eso es una realidad, no solo en estos centros, sino en todos. La misma cifra abandona los estudios por



decisión personal, porque no quiere seguir estudiando; también es una realidad y también hay que contemplarla. Por lo que estaríamos hablando, fíjense, de en torno a dieciséis alumnos, dieciséis alumnos para ofertar las enseñanzas que ustedes demandan, es decir, enseñanzas de Bachillerato, con dos modalidades, y enseñanzas de ciclos formativos.

Suponiendo que sean dieciséis alumnos, miren, en cuarto de la ESO aproximadamente el 60 % de los alumnos eligen seguir sus estudios en Bachillerato, y aproximadamente el 40 % lo... lo hacen en Formación Profesional. Tendríamos, entonces, diez alumnos que podrían elegir cualquiera de las dos modalidades de Bachillerato -vamos reduciendo las ratios, como ustedes estarán viendo-. Nos quedarían, suponiendo que cada... que de estos diez alumnos eligieran pues estas dos modalidades a partes iguales, nos quedarían cinco alumnos por cada modalidad. Téngase en cuenta, y no perdamos la perspectiva de que en estas enseñanzas la ratio son treinta y cinco alumnos por aula. Fíjense, dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, podrían elegir, a su vez, dos itinerarios, como decía anteriormente, el de Humanidades y el de Ciencias Sociales, por lo que se reduciría aún más el número de alumnos por aula.

Si continuamos organizando estos Bachilleratos -como, lógicamente, es nuestra obligación, y en el análisis de la organización esto hay que tenerlo en cuenta-, con la elección de materias troncales que se ofertan en estos Bachilleratos, en la opción de materias troncales, en el Bachillerato de Ciencias tendrían que elegir dos de tres, con cinco alumnos -no perdamos la perspectiva que tenemos cinco alumnos-, de los cuales dos de... tienen que elegir dos materias de entre tres. Ya volvemos a diversificar; por lo tanto, estamos contando con que cada una de las materias tendrían dos o tres alumnos. Y, entre las materias específicas, tendrían que elegir una entre cinco. Si se diese el caso de que cada uno de los alumnos eligiera una de estas materias específicas, estaríamos contando con un alumno por grupo, por materia.

Fíjense, las ratios establecidas para estas materias troncales de opción y específicas en las zonas rurales, de manera generalizada para todos los centros educativos de la zona rural, es de siete alumnos. Estamos diciendo que nos quedaríamos con un alumno por materia. Señorías, esto complicaría muchísimo la organización de estas enseñanzas, que serían elegidas por un alumno, como decía, y hacen inviable la impartición, por no superar estas ratios.

La etapa de Bachillerato se conforma, fundamentalmente, por un marcado carácter propedéutico, cuya finalidad es proporcionar -y esto no hemos de olvidarlo- a estos alumnos y alumnas una formación, una madurez intelectual y humana, unos conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar esas funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Todos estos aspectos han de desarrollarse en las mejores condiciones para los alumnos, en unas condiciones que permitan ese real desarrollo de estas funciones sociales y que forme... fomenten, además, esa discrepancia de opiniones, ese debate, como uno de los mecanismos en las relaciones con los demás; y con ese panorama que les acabo de presentar, es harto difícil cumplir con todos estos propósitos.

He analizado, sencillamente, el panorama con el que nos encontraríamos con los alumnos que deseen cursar estudios de Bachillerato; pero si seguimos analizando la posibilidad de aquellos que deseen cursar algún ciclo formativo, como ustedes proponen, ¿qué oferta sería la más idónea? ¿Un ciclo formativo de Administración y Gestión? ¿Un ciclo formativo de Cocina y Gastronomía? ¿Un ciclo formativo de



Gestión Forestal? Todos muy vinculados con la realidad de estos centros, de estas localidades. ¿Querrían todos, además, cursar el mismo ciclo formativo? Estarán conmigo que la oferta no estaría y no sería a gusto de todos. Lo importante, lo importante y lo que nosotros defendemos, es que los alumnos se... se formen en las mejores condiciones en aquello que sea de su interés, y que permitamos y fomentemos que vuelvan, una vez con esa formación, a las localidades de referencia para crear sus... sus propios puestos de trabajo; como hay... como esa realidad existe a día de hoy, y créanme que conozco muchos casos de alumnos que se han formado en la ciudad de Salamanca y han vuelto a la localidad para hacer de sus estudios y de su formación un medio de vida.

Miren, los alumnos que acaban la escolarización obligatoria, tanto en La Alberca como en Ledesma, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en Salamanca, porque la Junta de Castilla y León pone a su disposición dos residencias en esta localidad, y, además, les ofrece, lógicamente, esa amplia oferta educativa para que ellos elijan esa línea de estudios que deseen. Pone a su disposición, como decía, dos residencias, una de las cuales tiene cien plazas que ofrece residencia gratuita y la posibilidad de continuar esos estudios, tanto de Bachillerato como de ciclos formativos, en cualquier instituto de Salamanca, en función, además, de un convenio de colaboración para, precisamente, abordar estas situaciones, un convenio suscrito con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. (Sí, acabo).

En cuanto a incremento de personal, que ustedes también aludían -aluden- en su proposición no de ley, fíjense, no encaja, de verdad, la... la propuesta que ustedes hacen. Dicen que en los centros rurales la ratio profesor/alumno suele ser menor que en los centros urbanos, de modo que las plantillas docentes actuales podrían asumir parte importante de la nueva oferta educativa. Mire, esto no encaja, porque la realidad, con respecto a las plantillas de los centros, los docentes que trabajan en los centros rurales no tienen menos horas en función de las ratios profesor/alumno, trabajan las mismas horas en los centros rurales que en los centros urbanos, porque la organización de las enseñanzas es la misma, tengan quince o treinta y cinco alumnos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor don... don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a la portavoz en la Comisión del Grupo Mixto, a la señora Domínguez, el voto a favor de esta iniciativa. Y permítanme que traslade algunas consideraciones a lo que han dicho ambos grupos, que desde hace ya tiempo sabemos que actúan cual pinza en esta Comisión: uno le dice a otro lo que tiene que hacer. Lo explicaré bien esta tarde; espero que, si tienen un pelín todavía de dignidad, cambien su voto después, porque lo que les voy a contar, a lo mejor, ni siquiera lo saben. Y después intentaremos que, cuando nos vean a todos, las mujeres y los hombres de estas comarcas vean lo que cada cual defiende.

Permítanme que empiece contestando a la señora Sánchez, que ha ejercido de inspectora de educación, que nos ha venido a contar lo difícil que son hacer estas



cosas. Un poco de cautela, no siendo que haya centros que son IES en la provincia de Salamanca con peores datos, o parecidos, y, por tanto, ese tipo de circunstancias de vincular inversiones en la España vaciada al número de personas lo que traerá como consecuencia es que, si no se realizan, seguiremos vaciándonos más; y entonces, al final, una cosa son las palabras, el compromiso con la escuela rural. Les he escuchado hablar de que había unas ratios muy bajas; hace poco presumían de que en Castilla y León hay un maestro hasta con cuatro niños en nueve cursos enteros, desde primero de Infantil hasta sexto de Primaria. Hoy ya, que haya siete u ocho alumnos en una clase les va a parecer muy poco.

Miren, la coherencia no está mal en el ámbito de la política, y, si hay menos alumnos por profesor, la docencia será de más calidad, y a lo mejor hasta lo que ocurre es que hay personas que deciden matricularse porque es mucho más cercana. Será mejor tener diez alumnos o once por profesor que tener treinta y cinco, como ha planteado usted aquí esta tarde; es tan sensato como eso. Y, por cierto, me ha dicho: han dicho ustedes en la iniciativa algo que no casa mucho con la realidad, que, al final, la ratio de los... No, no; no lo hemos dicho nosotros, lo han dicho ustedes, y todos. Si lo aprobó el Partido Popular en la FEMP. Esa parte forma parte de la resolución que yo les he leído, aprobada por unanimidad de la FEMP. Por tanto, riña a quien quiera del Partido Popular que la votó a favor; no venga aquí a refirnos a nosotros, que lo que hemos hecho es transcribir un acuerdo de una institución, la Federación Española de Municipios y Provincias, que parecía razonable utilizarlo como argumento en este debate.

Miren, la alternativa que ustedes les dan, porque solo hablan del número de estudiantes matriculados, es que se vayan a Salamanca. ¿Sabe lo que está ocurriendo? Es que muchos se van mucho antes de cuarto de la ESO; por ejemplo, justo cuando empiezan cuarto, no al acabar, porque así eligen centro en el que después siguen el Bachillerato; y, en muchos casos, los padres. Tanto usted como yo conocemos personas que hacen eso. Y esa es la realidad, y eso es lo que despuebla nuestros municipios, el que les estamos condenando a adoptar decisiones en un momento en el cual las niñas y los niños no tienen, desde el punto de vista de lo que las familias consideramos, la madurez suficiente para irse a vivir solos a las ciudades. Y eso ocurre en municipios que van al IESO de La Alberca, y a 10 kilómetros no tiene por qué ocurrir, porque a esos municipios no les está diciendo usted: váyanse a una residencia a Salamanca; le está diciendo: levántese temprano, coja el autobús, le llevamos a su centro y volvemos. Donde, por cierto, en muchos de ellos las ratios, ya le digo, no son muy diferentes. Y nuestro grupo defiende que permanezcan todos los que están ahora mismo abiertos. Yo he escuchado a algunos miembros del Partido Popular la intención de cerrar algunos en nuestra provincia, hasta tres, porque su provincia y la mía es la misma. Defendemos que estén abiertos esos y defendemos las mismas condiciones para La Alberca y para Ledesma.

Por cierto, fíjese la variación de... usted ha dicho que algunos repiten -claro, repiten, pero luego se irán- y otros se van. Hay siempre una variación entre cuarto y tercero, precisamente porque muchos se van en cuarto, antes de acabar cuarto, sí. Es la realidad. Usted puede variarlo como considere.

Y cuando nos dice que todo lo que ha hecho es que, al final, el número de niños condiciona las decisiones, ese argumento también deberían mirarlo con cautela, porque, entonces, ¿qué políticas van a desarrollar ustedes para intentar luchar contra



la despoblación? Si ponen como dato... nuestro señor Delgado Palacios nos decía que ha perdido la población Ledesma. Pues claro, a lo mejor porque muchos se han ido a Salamanca con los hijos, en los últimos años. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo en nuestros municipios.

Por tanto, señora Sánchez, sabe usted igual que yo que no ha mucho tiempo su partido en esta comarca defendía lo mismo que nosotros. Lo único que le pido es que, en esta cuestión de la coherencia, vaya y se lo explique, esto de que hay pocos jóvenes en la sierra. Ya lo sabemos. Y me dice: y, entonces, ¿qué ciclos de FP podemos plantear? Pues mire, en la Sierra de Francia ya lo tienen, tienen hasta el estudio hecho: aceite de oliva y vino. Implántenlo inmediatamente. En Ledesma analicen las posibilidades que hay vinculadas al turismo rural, a la hostelería; analícenlo, implántenlos, porque estamos generando una situación de agravio inmenso.

Y luego la intervención del señor Delgado Palacios, me ahorro calificativos. Ya le he explicado a la señora Sánchez que no tienen por qué ser las cuatro que usted dijo. Ya, como se lo ha explicado ella, no hace falta que se lo explique yo. Por lo tanto, el que le escribió eso no le había escrito bien la parte del número de Bachilleratos que son necesarios plantear para empezar con un IES; ni tampoco es obligatorio tener infinidad de ciclos de FP cuando se empieza. Lo razonable porque, además, usted es una persona que defiende, y yo le admiro en eso, el mundo rural- es que sean adecuados a lo que es la realidad del entorno, a las potencialidades futuras, y en muchos casos, por cierto, a posibilidades de teletrabajo que se podrían hacer en los municipios. Bueno, a veces en Castilla y León es más complicado, porque si no hay banda ancha... Pero ¿por qué no puede haber en La Alberca o en Ledesma estudios para ser programadores informáticos? ¿Por qué no puede haberlos allí? Si los ordenadores funcionan igual, y los profesores también dan igual la clase. Estamos muchas veces teniendo prejuicios sobre cómo son las cuestiones.

Y luego ha dicho que nosotros no estamos para darle moral a nadie. Yo de verdad que no quiero entrar en cosas de esas. Dar lecciones de moral, ni tenemos autoridad moral. Hombre, el día en el que se ha conocido que el número dos y tres al Senado de Ciudadanos por Valladolid se han ido diciendo lo que están haciendo ustedes en Castilla y León, no creo que sea usted, de verdad, el que esté para darnos lecciones a nosotros de nada. Pero, sobre todo, permítanme que les haga un llamamiento a los tres, al señor Delgado Palacios, al señor Izquierdo y a la señora Montero, y que se lo haga desde la mayor sinceridad posible.

Mire, al señor Izquierdo le he escuchado más de una vez decir que ahora tienen información. Entonces, ¿están en el Gobierno y han cambiado el voto? En esto no nos pueden plantear esto como argumento porque es la primera vez que debatimos esta iniciativa, por tanto... en las Cortes. Pero no es la primera vez que se debate esta iniciativa en una institución después de las elecciones municipales y autonómicas. Exactamente, el mismo texto [*el orador muestra un documento*] que estamos debatiendo aquí esta tarde se... se debatió ante el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca el pasado treinta y uno de julio. Confío que se lo hayan dicho a los tres. Hace exactamente hoy 65 días; hace 65 días que los dos diputados provinciales de Ciudadanos en Salamanca, cuando ya estaba acordado el pacto, cuando ya gobernaban con el PP, cuando ya tenían información, decidieron que lo que estábamos planteando los socialistas, igual que cualquier persona con sentido común puede decidir, era muy razonable. Y tanto don Manuel como don Jesús - que



así se llaman los diputados de Ciudadanos en la provincia de Salamanca- votaron a favor de esta iniciativa.

Yo, si quieren los miembros de Ciudadanos ejercer un momento de coherencia, le pediría a la presidenta que hiciese un pequeño receso para que consultara a ver qué voto vale, si el de la Diputación Provincial de Salamanca el treinta y uno de julio o el contrario, que van a hacer esta tarde aquí. Porque, desde luego, votar a favor y en contra de la misma cosa en 65 días, y después de haber acordado el pacto de Gobierno con el Partido Popular, les aseguro -que yo no deseo jamás mal a nadie- que no va a ver nadie, absolutamente nadie, que lo entienda. Allá ustedes. De lo que aquí hagamos va a depender el futuro de una serie de familias, personas que todavía siguen viviendo en nuestros pueblos, en la Sierra de Francia y en la comarca de Ledesma, que muchos de ellos quieren seguir viviendo, que una decisión administrativa de que no haya estudios postobligatorios puede obligarles a tenerse que ir, y que, desde luego, las consecuencias de lo que hacemos en estas Cortes le afectan a las personas.

Lo que el Grupo Socialista ha trasladado -lo habrán podido ver en la primera intervención- es una iniciativa en positivo con la mejor voluntad posible. Y repito como empezaba: una iniciativa de justicia, que lucha contra la despoblación y que evita agravios. De la coherencia o no del Grupo Ciudadanos dependerá que salga adelante.

Votación PNL/000038

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley rebatida... debatida, perdón.

Pasamos ahora... el señor secretario dará lectura al punto número tres del orden del día.

PNL/000043

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 43, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que el centro educativo sito en la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata, en la ciudad de Burgos, cuente con servicio de cocina propio, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Buenos días. Es una reivindicación histórica, por parte de los vecinos y vecinas de los barrios de Villímar y San Cristóbal, de la ciudad de Burgos, la reclamación de la construcción de un nuevo colegio público. Fue en el año dos mil diez, y cuando el propio ayuntamiento cedió una parcela, en concreto la QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a), Camino de la Plata I, poniéndola a disposición de la Dirección General de Educación de la Junta de Castilla y León para la construcción de... del nuevo centro de Educación Infantil y Primaria.

Estamos hablando de una demanda por parte de la sociedad burgalesa y que atiende a unas necesidades más que acreditadas, cuando hablamos de una zona de expansión urbanística de esta ciudad, donde numerosas familias jóvenes han asentado su domicilio, y que, por lo tanto, parece más que justificada la construcción de este centro. Todo ello en aras de atender las necesidades, así como mejorar la calidad de vida de sus vecinos. De esta forma contribuiríamos a hacer frente a la demanda de solicitud de nuevas matrículas e inscripciones, derivadas del crecimiento demográfico de la zona, puesto que en este entorno únicamente existe un centro concertado, el Sagrado Corazón de Jesús, y, por lo tanto, insuficiente para atender toda la demanda educativa del barrio.

Desde la aprobación del diecisiete de diciembre de dos mil diez, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Burgos, ha tenido que pasar casi siete años cuando, en abril de dos mil diecisiete, y aprovechando una visita del anterior consejero de Educación, don Fernando Rey, se procediese a comprobar la adecuación de indicada parcela para determinar el aprovechamiento de su geometría, captación de calor del suelo para su clima... climatización y comenzar el procedimiento administrativo habitual para la concurrencia de diversas empresas, con un presupuesto inicial de 7.000.000 de euros. Y es que, cito textualmente las declaraciones del anterior consejero, "este era uno de los colegios que concitaba mayor urgencia"; y también decía en aquella ocasión el señor consejera lo siguiente, y que cito textualmente: "que, 'poniendo en marcha una nueva filosofía en cuanto a los nuevos centros, no quiere que sea solo un nuevo... nuevo el continente sino también el contenido y para eso tenemos en marcha un proyecto de renovación pedagógica de los denominados centros BIT, que apuestan por el bilingüismo, la inclusividad y la tecnología, y que se extenderán a todos los nuevos colegios'. Así las cosas, el nuevo centro 'estará a la vanguardia de la pedagogía y del equipamiento'".

Nada decía en aquel momento el señor consejero sobre la instalación de una cocina *in situ* en el nuevo centro educativo. El proyecto básico, que contempla una superficie total de 3.642 metros, estará dotado de aulas audiovisuales, de música e idiomas, una biblioteca, un gimnasio; además, el centro dispondrá de comedor, y, fuera de las instalaciones, se contará con una zona de juegos y otra ajardinada, una pista polideportiva y aparcamiento para dieciocho plazas. La previsión de finalización de la obra se estima que para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós pueda estar operativo. Se trata, por lo tanto, de un centro educativo de nueva construcción, dotado de unos servicios acordes con la demanda escolar, y que contará con doce aulas de Primaria y seis de Infantil. Sustituirá al colegio Marceliano Santamaría, doblándose su capacidad hasta los 450 alumnos, 300 en Primaria y 150 en Infantil. En la actualidad se encuentra pendiente del inicio de obras, después... después que, desde el ayuntamiento, fuese aprobado de forma definitiva y por unanimidad el



estudio de detalle para su construcción, tramitándose posteriormente su correspondiente licencia.

Como vemos, el nuevo centro escolar con el que contarán los barrios de Villímar y San Cristóbal en Burgos aparece como un proyecto novedoso, pero que carece de algo fundamental como que en sus instalaciones se cuente con cocina propia dentro del propio centro. Ha sido la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de Centros Públicos de Burgos, FAMPB Burgos, quien se ha pronunciado acerca de la necesidad de que este... este nuevo colegio contase con una cocina dentro de sus infraestructuras. Por lo tanto, de aquí deriva esta iniciativa; y también, derivada de esta demanda social, el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el doce de abril de dos mil diecinueve, y sin obtener ningún voto en contra, aprobó una moción que aparece recogida en los antecedentes de esta proposición no de ley, y dice así: "La demanda por parte de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de centros públicos de Burgos, FAMPB Burgos, de exigir a la Consejería de educación de la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta la planificación de los espacios con los que va a contar el nuevo centro educativo público a construir en la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la... de la Plata I, de la inclusión de cocina *in situ*, se presenta con la intención de que sea compartida y apoyada por toda la corporación municipal de este ayuntamiento".

Como queda expuesto, las razones esgrimidas por esta organización son claras, fundamentadas y también de sentido común. Y, por lo tanto, no cabe mucho debate a este respecto. Entendemos que la instalación de cocina con servicio de comedor dentro del nuevo colegio se trata de algo fundamental y necesario para el desarrollo y crecimiento de nuestros niños y niñas.

Todos los que estamos aquí sabemos de la importancia de la correcta alimentación y de generar hábitos saludables, principalmente en el... en el período de crecimiento, y, por lo tanto, dicho centro educativo debe contar con cocina dentro de la propia instalación, evitando así el consumo de alimentos cocinados con horas, o incluso días, de antelación, que son refrigerados, transportados y, posteriormente, recalentados hasta su consumo, evitando de esta forma que se produzca una alteración de la cadena de frío y sus posibles infecciones, y poder garantizar unas condiciones óptimas y salubres de alimentación a los menús que luego se ofrecerán a nuestros niños. Es importante también recordar que en este tipo de cocinas la utilización de materia prima de calidad en la elaboración de sus platos, con alimentos frescos y naturales, y reduciendo aquellos envasados o precocinados, respetando la pirámide nutricional.

En definitiva, procurar no poner en riesgo la salud de nuestros niños y niñas y, a su vez, favorecer un crecimiento sano y acorde con sus necesidades, tanto físicas como psíquicas, sin olvidarnos que nos encontramos ante un servicio especialmente importante y de especial observación, al tratarse de menores. Además, podríamos tener referencia de la calidad de los alimentos que ofrecen algunas empresas de *catering* en tanto a su calidad y condiciones en sus servicios.

Por otro lado, creemos que es una... una infraestructura de nueva construcción de tal envergadura, en pleno siglo XXI, que no se concibe que sea construida con carencias o no vaya acorde con una tendencia de alimentación sana y... y equilibrada para el desarrollo y crecimiento de quienes, durante muchos años, darán uso de él. Estamos hablando de un total de 450 alumnos. Creemos que es un derecho que le



corresponde a Burgos, y al que la Junta de Castilla y León no debe negarse. No cabe ningún incumplimiento por parte de esta Administración, puesto que recibe la cesión de un terreno, en concreto de una parcela de más de 10.000 metros cuadrados, de esta ciudad, para la creación de este centro, y, por lo tanto, debe construirse con todos los servicios y prestaciones necesarias. Consideramos que, de ser así, de no contar con cocina propia, este nuevo centro tendrá una grave carencia, aun siendo de nueva construcción, y, por lo tanto, no podemos mantenernos ajenos a decisiones que van a afectar directamente a miles de jóvenes que vayan a educarse en este centro durante muchos años.

No quiero finalizar mi intervención sin recordar que de esta forma se da un impulso a la mejora de la educación en nuestra región y se hace una apuesta clara por la educación pública. Por lo tanto, paso a leer la propuesta de... de resolución, esperando contar con el voto favorable de todos los grupos políticos representados en esta Cámara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el nuevo centro educativo público para cuya construcción el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos ha cedido la parcela QL-1 B de la Unidad de Actuación 51.01.a) Camino de la Plata I, cuente con servicio de cocina propio". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues lo ha dicho ya la portavoz del Grupo Socialista, pero creo que merece la pena repetir que, efectivamente, este proyecto del nuevo colegio para Villímar y San Cristóbal llevaba siendo demandado por los vecinos y vecinas muchos años, y que, además, Fernando Rey, el anterior consejero de Educación, se coronó en repetidas veces, entre otras cosas, diciendo que si se construía este nuevo colegio habría que cerrar alguno de los de Gamonal o cosas similares, que no hicieron ninguna gracia a los vecinos de... de Gamonal. Y, de repente, ahora esta es la nueva, resulta que el proyecto para la construcción de este nuevo colegio no tiene proyectada la cocina.

Pero, claro, aquí yo creo que hay que señalar una cuestión que es fundamental, y es que la política del Partido Popular a partir de ahora es implantar la línea fría en los colegios de la Comunidad Autónoma. Y creo que esto no es una novedad, es una cuestión que está ya sobre la mesa, que han repetido en numerosas ocasiones, a la que imagino que ahora Ciudadanos se va a sumar, aunque la legislatura pasada decía que eso de la línea fría no les parecía bien. Pero, claro, aquí no es que haya una carencia en este colegio en concreto, aquí el problema es que todos los nuevos colegios que se vayan a construir en esta Comunidad Autónoma a partir de ahora van a tener implantada la línea fría, porque es la política del Partido Popular, la de sacar la comida *in situ*, la de no tener cocina *in situ*, porque quieren implantar la línea fría.

Y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, que, además, hemos defendido en numerosas ocasiones iniciativas y hemos presentado sobre que haya en estas cocinas *in situ* productos de proximidad y de cercanía para que... para que se fomente también el comercio y el empleo local, desde luego, lo que no vamos a



defender es que se implante la línea fría en lugares como colegios, ni en centros residenciales, ni en otros centros sociales. Por lo tanto, ya no es que se reivindique en concreto que este nuevo colegio tenga en su proyecto una cocina, cosa que, desde luego, vamos a apoyar; pero es que, además, estamos radicalmente en contra de la política del Partido Popular y de Ciudadanos de que se implante la línea fría en los colegios. Así que defenderemos, efectivamente, que... que este nuevo colegio tenga... tenga su cocina. Y ya les aviso también que FAMPA Burgos no se va a quedar parada con esta cuestión.

Y, por último, verán ustedes, con su voto, si van a enmendar la plana a los concejales del Partido Popular y de Ciudadanos, que en Burgos, en el Ayuntamiento de Burgos, han votado a favor de que el nuevo proyecto tenga esa cocina implantada. Ahora ustedes votarán en contra, van a desdecir a sus homólogos del Ayuntamiento de Burgos; luego, ya les darán ustedes las explicaciones que crean pertinentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Simplemente, indicarles a los procuradores del Grupo Socialista que nuestro voto será en contra, puesto que la apuesta de la Junta de Castilla y León en los últimos años ha sido por la línea fría. Indicarles que, bueno, la línea fría tiene sus ventajas, puesto que supone una garantía nutricional, una garantía higiénico alimentaria del producto final, seguridad alimentaria, mejora de la dieta, mejora de la dieta de los niños; y que la línea fría ha ido ganando la confianza de padres, alumnos y Administraciones, y hoy en día es la modalidad más generalizada.

Por su sistema de elaboración, conservación y... y distribución de los platos elaborados, garantiza las cualidades nutricionales, además de conservar todas las características organolépticas del producto. Y, lo más importante, garantiza la seguridad alimentaria, lo que hace que sea el sistema más recomendable para niños.

Y, por ello, desde la Junta de Castilla y León, en los últimos años, se viene apostando por este sistema para los centros educativos de la Comunidad, primando la seguridad alimentaria y manteniendo unos estándares de calidad, con dietas elaboradas por nutricionistas, que buscan la adecuación de los menús a necesidades nutricionales de los niños; siendo esta la norma general en los comedores educativos de la Comunidad, y más concretamente en el Ayuntamiento de Burgos.

No nos parece justificado plantear un sistema diferente para el centro de próxima construcción en dicho ayuntamiento. Es por ello que nuestra posición en esta iniciativa será no apoyar la misma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el año dos mil nueve, desde la Consejería de Educación se ha apostado, en numerosos centros escolares, por el sistema de *catering* en línea fría, en sustitución del *catering* de línea caliente, por ser este último un sistema que... que aporta pocas garantías en materia de seguridad alimentaria.

El sistema de *catering* en línea fría se caracteriza por combinar una cocina tradicional con los modernos sistemas de conservación, que, tras la elaboración del plato en una cocina, esta se coloca en barquetas termoselladas, para enfriarse posteriormente en modernos abatidores de temperaturas, manteniéndose la refrigeración hasta el momento de consumo sin romper la cadena de frío.

El problema no está, por lo tanto, en el sistema de preparación y conservación de los alimentos, que, como en el caso del *catering* de la línea fría es el más adecuado y seguro para la prestación del servicio de comedor escolar, sino en el contrato que se suscribe para garantizar las mejores condiciones de prestación del servicio. En este sentido, cabe destacar que los contratos de concesión de comedores escolares licitados por la Consejería de Educación responden a los más estrictos estándares de calidad, los cuales quedan determinados en estos cinco aspectos:

Primero. Materias primas de alta calidad, tal y como se exige en los pliegos. El método de cocinado es siempre tradicional, de acuerdo a la composición y elaboración indicados por el Departamento Dietético Nutricional con que cuentan obligatoriamente las empresas dedicadas exclusivamente a estos contratos.

Segundo. Elaboración natural, sin conservantes ni colorantes, y con un sistema de envasado en fresco; esta elaboración dependerá de la empresa y de su propio método, pero siempre se realizará asegurando la conservación de los alimentos sin alterar las características organolépticas ni sus propiedades nutritivas.

Tercero. Transporte en vehículo refrigerado. El transporte a los centros escolares de consumo se debe realizar en un vehículo refrigerado, con una temperatura entre los cero y los cinco grados centígrados, realizándose seguimiento de entrada en cada recepción, con registro de estas temperaturas.

Cuarto. Control conservación, a través de los protocolos de análisis de peligros y punto de control críticos, tal y como establece la legislación vigente.

Y quinto. Regeneración de la comida antes de su consumo. Desde la Consejería se obliga a que el personal de la empresa disponga de... de la formación necesaria para que esta regeneración se realice en la forma, los tiempos y las temperaturas adecuados.

La experiencia nos ha demostrado que una regeneración imperfecta puede causar rechazo en la aceptación de estos platos, y es por ello por... por lo que es un aspecto que se cuida mucho por parte de las empresas. Las barquetas utilizadas en este proceso cumplen con todos los requisitos exigidos por la legislación sanitaria, y regularmente son sometidos a control por los servicios sanitarios oficiales.

De tal manera que si todo este proceso descrito se realiza correctamente, conforme a las obligaciones contractuales exigidas por la Consejería y las obligaciones sanitarias, los menús servidos a los escolares en línea fría presentan las siguientes cuatro ventajas, frente a la cocina *in situ*:



Primero. Seguridad higiénico-sanitaria. Esta es la ventaja más importante porque se evitan contaminaciones, ya que existe un control en todos los puntos del proceso. Las autoridades sanitarias son conscientes de este hecho, por lo que los controles de las cocinas *in situ* se triplican, respecto a los comedores de *catering*, cuya carga de... de control se concentra principalmente en las cocinas centrales. Como consecuencia, también se garantiza un control de las materias primas, asegurando su frescura y su origen.

Segundo. Conservación de la calidad nutricional de los alimentos. Se mantienen las vitaminas y los minerales, mejorando su conservación y evitando que pierdan sus cualidades, siendo más digestibles y nutritivos; al no llevar colorantes ni aditivos, la frescura se asegura mediante medios mecánicos y de temperatura, no por adiciones químicas.

Tercero. Planificación de los menús, favoreciendo la uniformidad y, sobre todo, permitiendo ofrecer menús para alergias e intolerancias, con todas las garantías, evitando cualquier contaminación cruzada, lo que va a suponer que el comedor escolar se convierta en un servicio más solidario, facilitando la integración de todos los comensales y ofreciendo tranquilidad a las familias.

Y por último, mayor ahorro de energía. El servicio de *catering* supone un mayor ahorro de energía, lo que redundará en un menor coste medioambiental. En las cocinas *in situ* se... se utiliza una maquinaria de menor tamaño y su mantenimiento e higiene suponen unos gastos de energía y agua muy superiores.

Por todo ello, el sistema de *catering* de línea fría, que se mejora y perfecciona cada día, es la evolución natural, resultado de aplicar los procesos de I+D+i en el ámbito alimentario, siendo responsabilidad de las Administraciones públicas asumir en todo momento los avances que supongan mejor calidad, seguridad y eficiencia, como es el caso.

La percepción negativa por... que se tiene por algunas asociaciones no corresponde en absoluto con los estudios científicos realizados por expertos en la materia. Una muestra de ello se evidencia a través de la prestigiosa publicación de *Nutrición Hospitalaria*, que publica el artículo "Diseño y aplicación de un cuestionario de calidad dietética de los menús escolares", realizado por doctores del Área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid y del Servicio de Pediatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En él... en él se evalúa el punto de vista dietético, así como su evolución, desde el... desde el curso dos mil seis-dos mil siete, afirmándose lo siguiente: "En cuanto a los valores de la subescala de frecuencia de consumo, el sistema de *catering* es claramente el que ofrece mayor calidad dietética, con el 50 % de sus valores por encima de la mediana, y no demasiada dispersión.

Los resultados anteriores también indican que la incorporación de la línea fría como sistema de gestión no solo no produjeron una reducción de la calidad dietética de los menús escolares, como creían algunos sectores de la población, sino que se mostró mejor que el sistema de cocina *in situ*". "Se ha observado que el sistema de... de gestión transportado (línea fría) ofrece menús más acordes a las recomendaciones dietéticas que el sistema de cocina *in situ*".



En todo caso, los menús deben ajustarse a las recomendaciones dieteticonutricionales detalladas en el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas relativas a las necesidades nutricionales, guías alimentarias, recomendaciones de alimentos y frecuencia de consumo, que son mucho más exigentes en lo relativo a la calidad y características nutricionales que las incluidas en el documento de consenso sobre la alimentación en los centros educativos, que forma parte de la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad y que ha sido elaborado por el Ministerio de Sanidad, Educación y por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Por todo lo expuesto, con el... con el objetivo de prestar un mejor servicio de comedor escolar y continuar con la planificación y logística del servicio de comedor escolar del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, se dotará al nuevo centro de un comedor en la modalidad de *catering* refrigerado, garantizándose la calidad nutricional de los menús, la seguridad alimentaria y la posibilidad de asegurar menús adaptados y equilibrados para el alumnado con enfermedades crónicas, alergias e intolerancias alimentarias.

Por todo lo expuesto, mi grupo parlamentario propone rechazar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para finalizar el... para... el debate, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Alfaro.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Pues muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, voy a darle las gracias a la portavoz del Grupo Podemos. Y tiene usted mucha razón, me gustaría ver qué pasará cuando los representantes de Ciudadanos y del PP pues acudan a la ciudad de Burgos, cuando sus propios compañeros pues votaron a favor de esta moción hace apenas unos meses.

La verdad es que, bueno, pues me voy a dirigir pues por la... por la intervención más extensa que ha tenido la señora Rojo, del Partido Popular. Yo, realmente... usted me estaba leyendo eso y yo... yo no sé si... si realmente usted se está creyendo lo que está diciendo o se ha limitado a leer los artículos que en este caso le venían bien porque es lo que ahora le toca decir. La verdad es que tantas ventajas no tienen.

Mire, le voy a leer una noticia de hace unos días de *El Norte de Castilla*: "Los sanitarios de Castilla y León piden acuerdos con los restaurantes locales, 'algo más sano y que beneficia a la economía local' ". Ustedes saben lo que ha pasado hace unos días con los sanitarios con el tema del *catering*. Es que, de verdad, me parece bochornoso que aquí vayan a defender el sistema de *catering*, cuando hace unos días, escasos días, todos los sanitarios de nuestra Comunidad se echaban las manos a la cabeza. Y si ustedes han tenido la decencia de ver lo que nosotros hemos visto, de lo que se tenían que comer –o lo que les servían, porque muchos de ellos no llegaban a comérselo, por supuesto–, de la comida que le daban a estos señores.

Por lo tanto, si eso es aplicable también a nuestros niños, de verdad, o ustedes no tienen sensibilidad o se limitan a leer artículos que ahora mismo les convienen,



pero no atienden las verdaderas necesidades de nuestros niños y niñas, y, por supuesto, a los verdaderos responsables y quienes más y sí que miran por la salud de estos, que son sus padres y madres.

La verdad es que hablan del gasto. Se gastan 7.000.000 en una infraestructura y no son capaces de hacer las cosas bien, como poner la cocina. O sea, ustedes están diciendo que se ahorra en... en no sé cuánto, la cadena de frío, bueno, todo eso que nos ha dicho, cuando todos sabemos que eso que está diciendo es mentira. Como la cocina elaborada en casa no hay absolutamente nada. Lo que pasa es que, bueno, les toca decir que no, pues porque al señor consejero o al que le toque, o a la Junta de Castilla y León, pues en este momento pues no... han decidido que no quiere... No sé si hay alguna mano negra por ahí que diga que igual hay que dar trabajo a algunas empresas.

La verdad es que creía que iba a tener el voto favorable de ustedes; primero, pues avalándome en... en la atención de la ciudadanía, porque esto no es un capricho ni del Partido Socialista ni de Podemos, sino de padres y madres que sí que miran por la salud, como tienen que mirar, de sus pequeños.

La verdad es que me parece increíble, además, toda esta cantinela que han dado tanto Ciudadanos como el Partido Popular defendiendo lo indefendible, porque ustedes saben -por mucho que les toque hacer aquí el papel- de que eso no es defendible. Yo no sé si son conscientes de lo que hacen o si hacen las cosas bien, así nos luce el pelo. La verdad es que lamento mucho, por... por los pequeños y por los futuros centros que se vayan a hacer, y que tengan ustedes esta filosofía; la verdad es que así nos van las cosas.

Bueno, pues nada. Sinceramente, lo lamento mucho, quisiera ver lo que van a decir ustedes en la ciudad de Burgos y en las siguientes, porque, si esa es su manera de... de hacer las cosas, pues, en definitiva, el cambio tendría que haber sido ya.

Sin más, pues nada, lamentándolo. Y, de nuevo, pues darle las gracias a la portavoz del partido Podemos. Muchas gracias.

Votación PNL/000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley presentada.

A continuación, el señor secretario dará punto... dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000092

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000092, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo,**



don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, don Sergio Iglesias Herrera y don Luis Ángel Fernández Bayón, para instar a la Junta de Castilla y León para reducir la ratio del número de alumnos para la implantación del programa “Madrugadores” en el ámbito rural, intentar establecer convenios con las diputaciones para facilitar este servicio y procurar su implantación en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, del diez de septiembre de dos mil diecinueve.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes. Inicio diciendo una obviedad. Es una corrección material de errores de una fecha, que es dos mil diecinueve-dos mil veinte, ¿eh?, como todos podemos entender. La iniciativa se registró en agosto, previo al inicio del curso actual, dos mil diecinueve-dos mil veinte.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a traer a estas Cortes una propuesta para mejorar la calidad de vida de las... de las y de los ciudadanos residentes en el medio rural de la Comunidad Autónoma, que ya se presentó en la anterior legislatura y que, efectivamente, ¿eh?, versa... es una proposición no de ley sobre el programa Madrugadores. Hay que hacer justicia a los promotores de esta iniciativa, y fueron los socialistas abulenses, los cuales presentaron en el anterior mandato en la diputación provincial una moción que recibió el apoyo unánime de los grupos políticos de la institución provincial de esa provincia en este sentido.

Y es que se trata de una petición, entendemos, razonable, como lo entendió también el Pleno de la Diputación de Ávila, que, además, tampoco implica comprometer en exceso los presupuestos de la Consejería y que tiene unos efectos tan positivos que por eso este grupo parlamentario la presentó en las Cortes, para que todos los grupos parlamentarios hicieran lo mismo que los de la Diputación de Ávila y se aplicara, por lo tanto, en el ámbito de la Comunidad.

Esto ocurrió hace año y medio, en concreto el veintidós de mayo del dos mil dieciocho, en esta misma Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, de la pasada legislatura, cuando se debatió en forma de proposición no de ley. No prosperó, al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el Partido Popular lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes, no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en la sesión plenaria. Por ello, se volvió a presentar, se ha vuelto a presentar para el debate en este período de sesiones de la décima legislatura de estas Cortes de Castilla y León.

Entrando al fondo de la propuesta, queremos señalar desde el Grupo Parlamentario Socialista que en Castilla y León la escuela rural es la que ha... la que ha sufrido en mayor medida los recortes que se han venido dando desde aquel fatídico Real Decreto-ley 14/2012, de Medidas Urgentes para la Racionalización del Gasto



Público en el... en el Ámbito Educativo, que tanto daño ha hecho al sistema educativo, y especialmente a la escuela pública. Y es que en el ámbito rural es donde más unidades educativas se han cerrado debido a esta mal llamada racionalización del gasto, y como efecto lógico también de la pérdida demográfica tan intensa que se ha vivido en nuestros pueblos, acentuándose, precisamente, en los años de crisis.

Por ello, entendemos desde el Grupo Socialista que la escuela rural necesita todo el apoyo de la Administración autonómica, no solo por ser un servicio básico para los escolares de los pueblos, sino porque se trata de un elemento vertebrador de la sociedad y una herramienta básica para luchar contra la despoblación y apostar por la revitalización del mundo rural. Pero, para ello, el compromiso ha de ser real y materializarse con iniciativas concretas y una dotación presupuestaria suficiente que permita llevarlas a cabo. En ese sentido, para evitar el cierre paulatino de escuelas, además del convencimiento de su importancia, es necesario adaptar el horario de apertura de las mismas al de las familias que trabajan fuera de casa, con el fin de poder conciliar la vida familiar y laboral también en los pequeños núcleos rurales.

En la actualidad, la Junta de Castilla y León ofrece el denominado “servicio Madrugadores”, por el que los centros escolares adheridos al mismo abren las puertas hasta 90 minutos antes del comienzo del horario lectivo, sin que el inicio diario de dicho servicio pueda comenzar antes de las siete horas y... siete horas y media de la mañana, facilitando así a los progenitores compatibilizar su jornada laboral con el cuidado de los menores. Este programa se desarrolla habitualmente en ciudades y pueblos con colegios completos, pero es muy difícil su puesta en marcha en municipios más pequeños, puesto que exige como requisito... se exige como requisito para la implantación y continuidad de dicho programa en un centro que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada, respectivamente, sea, al menos, de diez alumnos. Así está regulado en la Orden EDU/736/2014, de veintiuno de agosto, y especialmente en los Artículos 4 y 6.º.

Alcanzar este mínimo de diez alumnos para la implantación del programa, se hace imposible en la mayoría de los colegios rurales, por lo que muchos niños se tienen que matricular y desplazar diariamente a núcleos de población más grandes, cuyos centros educativos cuentan con este servicio, para que la familia pueda conciliar su vida familiar y laboral, como paso previo, en muchos casos, al... al cambio de domicilio y traslado de la familia entera desde los municipios rurales más pequeños hacia las ciudades y municipios de mayor tamaño.

Con esta ausencia de posibilidades para compaginar colegio y actividades laborales, el resultado es el deterioro continuo de la escuela rural, con cierres de unidades y centros educativos, el abandono por parte de familias jóvenes de nuestros pueblos y el incremento del gravísimo problema de la despoblación que padece nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que la Administración competente en materia de educación, la Junta de Castilla y León, puede actuar mejorando la situación, y, al mismo tiempo, buscar complicidades con las Administraciones locales, aquellas más apegadas al territorio, especialmente las diputaciones provinciales, puesto que su objetivo precisamente es cuidar, ayudar, invertir en los municipios de menos de 20.000 habitantes, y, evidentemente, son los que estamos planteando aquí.



Por ello es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, que tiene la siguiente propuesta de resolución, que leo textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Reducir la ratio de 10 alumnos exigidos para la implantación del programa ‘Madrugadores’ en escuelas de ámbito rural, bajando la misma hasta un mínimo de, al menos, 4 alumnos, que es la cifra mínima para mantener una escuela unitaria.

En segundo lugar, entablar negociaciones con las Diputaciones Provinciales para intentar establecer convenios de colaboración entre ambas instituciones, que faciliten la ampliación de este servicio al medio rural.

Y, en tercer lugar, que se hagan las gestiones necesarias para que dicha reducción de alumnos mínimos necesarios para implantar el programa Madrugadores en el medio rural se haga efectiva a partir del curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte”.

Por lo tanto, estamos haciendo propuestas que mejoran la vida de nuestros pueblos, que ayudan a la conciliación y que mejoran y mantienen los servicios, lo que, sin duda, en conjunto, ayudará a luchar eficazmente contra la despoblación. Entendemos que los grupos políticos que apoyaron esta iniciativa hace año y medio actuarán en consonancia. Y, con respecto al Partido Popular, que votó en contra, creemos que ha tenido tiempo para reflexionar y meditar su negativa de entonces –son dieciocho meses–, se ha podido repensar y replantear lo positivo de la misma, y pensamos que perfectamente puede apoyarlo. Por lo que creemos, hoy en día, que en esta Comisión esta iniciativa debería de salir con el apoyo unánime de los miembros de la misma. Nada más. Esperando ese voto favorable, y espero a la segunda intervención para contestar lo que haya que contestar. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, suscribo las palabras dichas por el portavoz del Partido Socialista, y me gustaría añadir tres apuntes más. El primero de ellos es que entendemos todos que Madrugadores es una medida de conciliación básica de la Comunidad Autónoma, ¿no?, para eso está establecido. Yo quiero recordarles que el año pasado se votó en estas Cortes una ley de conciliación, se aprobó una ley de conciliación, que hacía menciones específicas al medio rural y... e inversiones específicas en el medio rural para llevar a cabo las medidas de conciliación que fueran pertinentes. También quiero decir que el Partido Popular en muchas enmiendas que algunos grupos presentamos respecto al medio rural votó en contra en... en su momento. Pero es cierto que en diversos artículos de esa ley se sigue manteniendo el hecho de que el medio rural necesita una especial atención para las medidas de conciliación.

Quiero recordar también que el Partido Popular se quedó solo aprobando esta ley, y que resulta que ellos mismos, los únicos que la aprobaron, ahora la están



incumpliendo sistemáticamente ya desde el mismo momento en que está aprobada. Así que, a lo mejor, tienen que empezar por aquí, por invertir más en el medio rural, para una ley que solo ustedes aprobaron.

En segundo lugar, imagino que se va a apelar... porque viendo lo que ha pasado hoy aquí, en esta Comisión, se va a apelar a argumentos técnicos y a argumentos de demanda. Pero es que, miren, la política es el arte de lo posible, no el arte de lo técnico, y simplemente venir a dar valoraciones sobre algunas cuestiones técnicas, a mí me parece que está muy lejos de hacer política, y a veces hay que ver soluciones específicas para problemas específicos; y de eso va gestionar y de eso va la política.

Y, por último, me gustaría hacer un apunte sobre el propio programa de Madrugadores, que, como digo, es una de las medidas básicas de conciliación que tiene la Junta de Castilla y León, que requeriría, además, una reforma profunda en cuanto a criterios de acceso para los niños y niñas; en cuanto al número de beneficiarios, de cuántas personas se beneficia, de cuántos niños y niñas se benefician de ello; en un aumento de personal para las personas que están en esas horas que se necesitan. Es decir, que también les invito a los miembros del Partido Popular a que reformen de manera integral esta medida.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo Fernández.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Es verdad que hay que potenciar y ayudar al medio rural, y desde el Grupo Ciudadanos, el grupo parlamentario, así lo consideramos. Pero teniendo... -y como bien ha comentado el portavoz, anteriormente, del Grupo Socialista- teniendo una información, creemos que así se está realizando a día de hoy. Y creemos que se está realizando además pues con sensatez, porque, a nuestro parecer, los centros rurales agrupados con número de alumnos entre cinco y diez, en todos ellos se está manteniendo el servicio de Madrugadores.

Nos gustaría a todos poder dar este servicio sin tener en cuenta el número de alumnos, no tener que mirar cuántos números son, y poder dar el servicio sin tener que mirarlo, pero es que la realidad es otra muy diferente, y hay límites, límites económicos y otros límites que no vamos a pasar ahora a desglosar. Y, de todas maneras, hay un límite, que ya está a día de hoy, que es el límite de diez, pero que, como ya les he dicho, aun habiendo menos alumnos, se está prestando el servicio.

Nos parece razonable el punto 2 de su propuesta no de ley, la de colaborar las Administraciones para mejorar sobre todo el servicio a... a los ciudadanos -es algo coherente-. Y vale que hemos escuchado ahora su corrección, pero, claro, yo cuando estaba planteando esta... esta exposición por mi parte, pues sí, lo que me van a permitir es que el punto 2, según estaba estipulado, no iba a ser posible, porque una máquina del tiempo no tenemos para retroceder. Pero es que, claro, el control-copiar y el control-pegar, pues a veces juega estas pasadas, pero bueno; como es lo que estamos viendo no solamente hoy, sino otras PNL anteriores de otras Comisiones, pues es algo normal que pueda llegar a pasar.



Y sí que quiero pues ir ya concluyendo, no voy a extenderme mucho más. Estamos de acuerdo, como he dicho al inicio de mi intervención, en potenciar y ayudar al mundo rural, porque consideramos que así se está realizando, o sea, con un criterio de sensatez, porque hasta en... en agrupaciones de... de cinco alumnos se está prestando el servicio. Pero lo que no estamos de acuerdo es limitarlo al nivel que ustedes los están... lo indican en su propuesta no de ley; sinceramente, no lo vemos factible. Y me voy a ir adelantando -porque como ya sé cómo van a ir respondiendo-: que sí, sabemos que nuestro grupo parlamentario en el debate de esta PNL en la legislatura anterior, y más concretamente -ya se lo digo yo para que no... si lo quiere mencionar o no- mi compañera Belén Rosado apoyó esta... esta propuesta no de ley según ustedes la han presentado, y la... y lo hizo basándose en el fin, sobre todo en el fin de su propuesta no de ley, que eran, como dijo... -no textualmente, pero casi- que eran por unas razones poderosas, razones poderosas en la lucha contra la despoblación y facilitar la conciliación.

Y en este sentido... yo le digo que en ese sentido también nos mantenemos; nos mantenemos en el sentido de que con el fin de la lucha contra la despoblación y facilitar la conciliación estamos totalmente de acuerdo. Pero es que, con los datos encima de la mesa, con lo que les he dicho, con la sensatez y viendo que en lugares con... con cinco alumnos se está prestando este servicio, pues la... las cosas cambian. Lo que no podemos es apoyar la reducción de ese número de alumnos que ustedes proponen; ya nos gustaría. Y creo que ustedes, si estuvieran también, a lo mejor, en nuestro lugar, sentados en este lado, pues a lo mejor pensarían de la misma manera que nosotros. Pero, claro, es más fácil el buscar tres pies al gato que no ser sensatos y buscar un servicio coherente.

Pero vuelvo... y ya con esto finalizo. Me quedo con lo que he comentado y lo bueno de... de todo esto que estamos comentando, que el servicio de Madrugadores se está prestando en los centros hasta con alumnos de cinco. Con lo cual, nuestra propuesta... nuestra votación va a ser que no, por el tema que ya les he comentado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, en esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista va a ser inevitable que repitamos parte de los argumentos que esgrimimos el veintidós de mayo del pasado año, cuando debatimos esta proposición en esta misma Comisión de Educación. En aquel momento lo hice con el señor don Pablo... perdón, don Fernando Pablo... Pablos Romo. Y por irnos centrando, porque yo creo que hay que argumentarlo bien, partiendo de la base de que todos los grupos políticos y todos los grupos parlamentarios que estamos en esta Comisión creemos, y firmemente, que tenemos que intentar por todos los medios posibles, y así lo hace la Consejería de Educación, intentar que nuestras escuelas del mundo rural tengan las mejores... las mejores condiciones y oportunidades posibles.



Y, efectivamente, es en la Orden EDU/736/2014, de veintiuno de agosto, la encargada de desarrollar los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, y establece como requisito para implantar y mantener el programa de Madrugadores y Tardes en el Cole una asistencia de diez alumnos.

Pero no debemos olvidar que este número mínimo de alumnado para la implantación de los programas de conciliación ya se fijó teniendo precisamente muy en cuenta los centros más pequeños. Si no hubiese sido así, el número hubiese sido sensiblemente superior, que es como en el resto de las actividades que se imparten en el entorno educativo. Vuelvo a insistir en que desde el primer momento se tuvo muy en cuenta en la elaboración de la normativa la situación del colegio rural, del colegio pequeño, y no debemos olvidarlo.

La Consejería de Educación siempre ha apostado por el... mantener la escuela rural. Como saben, se bajó la ratio a tres alumnos, si había una previsión razonable de que el número de alumnos fuese a subir, como es el caso de Torrecilla de la Abadesa, del que me alegra informarles que en este curso tiene cinco alumnos. Esta apuesta decidida de la Consejería de Educación por la escuela rural se ve refrendada por el enorme esfuerzo presupuestario que está realizando.

Hablaba la portavoz del Grupo Mixto de en materia de conciliación; pues efectivamente, también se está teniendo muy presente y se está haciendo un gran esfuerzo en materia de conciliación, un importante trabajo. Y buena prueba de ello es, precisamente, la implantación de programas como Madrugadores o Tardes en el Cole en los centros más pequeños. Concretamente, en el caso de los colegios rurales agrupados en los que existen las aulas de cuatro alumnos, a... a las que alude la proposición no de ley, el número de alumnos que se tiene en cuenta para comprobar el cumplimiento del mínimo fijado en la norma es el resultado de sumar los solicitantes, tanto de la cabecera como del conjunto de las aulas que integran el centro rural agrupado, ya que entre todos constituyen la unidad jurídica a considerar. De esta manera, estamos dando debida respuesta a las necesidades de conciliación de los centros más pequeños, encontrándonos distribuciones como, por ejemplo, que en la cabecera haya seis alumnos y que en dos de las aulas, en dos aulas diferentes, haya tres alumnos; y esto conlleva, ni más ni menos, que hay que tener, para este número de alumnos que no llegan a ser diez, tres monitores.

Quiero que... que también dejar... y que esta consignación, aunque ustedes parece que tienen dudas, supone un incremento importante en el terreno económico. También, con respecto a la conciliación, me gustaría hacer notar que la normativa reguladora de estos programas en el año dos mil catorce amplió y... hasta ese momento solo se podía acceder al programa Madrugadores para los progenitores por razones de trabajo, y, a partir de ese momento, también pueden acceder al programa Madrugadores motivado por una cuestión de tener que cuidar a una persona mayor, a una persona dependiente, algo que, desafortunadamente, por el importante envejecimiento de la población, cada vez es más frecuente.

Yo creo que la Consejería de Educación, a estas alturas, no tiene que demostrar su clara apuesta por las escuelas rurales; es algo que nadie duda. Y, desde luego, continuará trabajando en este sentido, aunque sin olvidar que la adecuada gestión de los recursos públicos obliga a analizar en cada... en cada actuación pública si con ella, de verdad, se está favoreciendo la satisfacción del interés general.



Debe destacarse también que en los centros más pequeños, para mantener el programa con un número de asistentes inferior a diez alumnos, se valora el número de asistentes en relación con el número total de los alumnos del centro, y con la posibilidad de que la existencia del programa favorezca en los próximos cursos una mayor matrícula del centro, la cual permita a su vez alcanzar ese mínimo del que habla la normativa. Es decir, que, teniendo en cuenta ese interés general, la Administración educativa realiza un seguimiento del cumplimiento de la norma con márgenes de tiempo lo suficientemente amplios como para fomentar la permanencia de los programas de conciliación y, en consecuencia, tal y como se plantea en la proposición, de los alumnos en la escuela rural.

En este momento estamos en condiciones de poder afirmar que en ningún centro que cuente con entre cinco y diez alumnos se... se suprime el programa Madrugadores; y lo vuelvo a repetir: ningún centro que cuente con entre cinco y diez alumnos se suprime el programa Madrugadores. Es más, en cursos como el año anterior hubo... se mantuvo el programa de Madrugadores en centros con tres alumnos -y se... se citó también en esta Comisión- en el caso, por ejemplo, de Ribera de Cañedo, en Salamanca, a petición de su alcalde socialista; porque, afortunadamente, la Junta de Castilla y León no mira el color de los ayuntamientos cuando entiende que una petición es buena para ese municipio.

En el apartado segundo de la proposición plantean la posibilidad de que las diputaciones provinciales participen en la ampliación de los servicios que permiten la conciliación de las familias del medio rural. En aquel debate ya les dijimos que estábamos de acuerdo, y que todo lo que fuese sumar era un buen camino y que había que intentarlo. Y, en ese sentido, les presentamos una enmienda que ustedes rechazaron.

Finalmente, y por lo que se refiere a la puesta en marcha de las medidas que permitan esa conciliación en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, lo que ha indicado que es un error práctico -yo es que, sinceramente, ya lo hemos dicho alguna vez, no revisan, ni siquiera actualizan los contenidos de las proposiciones no de ley, sería conveniente que lo revisasen y que procediesen para presentarlas ante esta Cámara debidamente actualizadas-, las ratios se han flexibilizado; son varios los centros rurales agrupados que tienen implantado el programa Madrugadores y en los que se ha tenido en cuenta, como ya he dicho, la suma de los solicitantes del conjunto de las aulas que integran el centro. Y cuando les planteamos, en su momento, la enmienda -que, como he dicho, no la aceptaron-, en la réplica, sin margen para estudiarlo -y tengo aquí *[el orador muestra un documento]* el escrito que nos presentaron, lo guardo con mucho cuidado-, sin margen, como digo, ya estábamos en la réplica, nos pasaron el texto sin ningún tiempo para estudiarlo, solicitando nuevas medidas legislativas para reducir las ratios, alegando que se había aprobado por unanimidad en la Diputación de Ávila; y eso ustedes entendían que podía crear una discriminación entre las provincias, y les preocupaba.

A día de hoy, les puedo asegurar que las nueve provincias de Castilla y León cuentan con el mismo programa de Madrugadores, y que esa... discriminación, que a ustedes tanto les preocupaba, pues evidentemente no se ha producido porque, vuelvo a insistir, la Junta todas estas medidas ya las ha tomado, ya las está tomando y no está teniendo en cuenta esa ratio; no lo está teniendo en cuenta aquí ni en el resto de programas. Todas las escuelas oficiales de idiomas (la que está en Cuéllar,



la que está en Medina del Campo, la que se ha implantado este año en Íscar) están funcionando sin tener en cuenta las ratios, están funcionando con un número de alumnos menor.

Por último, para fijar posición, me van a permitir que utilice la primera frase de la parte expositiva de su proposición no de ley, porque ustedes dicen en esa primera frase "Los recortes realizados desde el año dos mil doce han afectado al conjunto del sistema educativo". Lo lógico sería terminar esta frase diciendo que ha sido debido a las consecuencias de la crisis económica más grave que ha sufrido España. Y como ya sabemos todos cómo y de dónde vino, creo que no ha lugar recordarlo en esta Comisión.

Sirva solo como referente para afirmar que en estos momentos, en los que, desgraciadamente, todos los indicadores económicos, se han encendido luces rojas, no podemos apoyar estos planteamientos; pero, por supuesto, desde la Consejería de Educación se seguirá siendo lo más flexible posible para intentar mantener el programa de... de Madrugadores aunque no se llegue a las ratios establecidas por la normativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidenta. Muy bien, pues lo justo es agradecer el apoyo a la señora Domínguez, de Podemos, por, efectivamente, el voto favorable que ha anunciado. Además, nos parece que los argumentos que ha aportado también son absolutamente sólidos. Estamos de acuerdo en que hay que revisar los criterios de acceso, absolutamente; e incluso añadiríamos que también se podría perfectamente revisar el acuerdo de los precios, ¿eh?, de este programa y de Tardes en el Cole, precisamente para hacer esa discriminación que tantas veces hablamos hacia los alumnos, hacia los residentes de la escuela rural. Se podía hacer perfectamente una bonificación en ese punto. Pero bueno, esa es otra cuestión, ¿eh?, esa es otra cuestión.

Yendo a los argumentos de los representantes, de los intervinientes, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Partido Popular, bien, básicamente vienen a decir que ya se está haciendo, ¿no?, que no es necesario lo que nosotros proponemos porque la Junta es suficientemente flexible, está muy concienciada con la escuela rural y que, en definitiva, ahora se ha bajado de los diez para que en la realidad hasta con cinco alumnos, nos dice la señora Vallejo; hasta menciona también que se aplica en las escuelas de idiomas. Bien, está bien que nos informe de eso también; no era eso objeto de esta PNL, pero bueno, en fin, ¿eh?, está bien.

Pero, claro, si se leen ustedes la propuesta, no estamos pidiendo absolutamente nada más que lo que dicen ustedes que se está llevando a cabo pues que se ponga sobre el papel. Porque podría alguien decir que ustedes están incurriendo hasta en irregularidades, porque no están cumpliendo su propia orden. Que, evidentemente, nosotros lo que queremos es que se plasme sobre el papel, para que quede



garantizado como un auténtico derecho, por así decirlo, lógicamente, lo que ustedes dicen que la Junta ya está haciendo. Pues no veo lo... el inconveniente alguno en modificar el Artículo 6.º y el Artículo 4.º de esa Orden para adecuarla a la realidad de lo que dicen ustedes que... que hacen, ¿eh?, de lo que dicen ustedes que hacen.

Y respecto a hablar de las diputaciones, pues también dicen que muy bien, que se intenta, pero ha pasado año y medio, no hay noticia de que haya ningún programa parecido al respecto con las diputaciones. El programa Crecemos, en su día, pues se hizo con las diputaciones, ha tenido un recorrido, se puede mejorar, como... como muchos otros, pero ahí está, consolidado. ¿Por qué no se puede hacer? ¿A lo mejor es porque lo ha propuesto el Partido Socialista? A lo mejor ese es el problema muchas veces, ¿no?, el colgarse la medalla, no lo sé. Si es tan bueno que contribuyan las entidades locales y las diputaciones, no vemos que la... que la Consejería esté moviendo ni un solo dedo al respecto para llevar adelante esta colaboración con las diputaciones, que perfectamente podía ser viable para facilitar la extensión del programa Madrugadores a más localidades.

Decía el señor Izquierdo que hay que ser sensatos. Bueno, pues sensato es esta propuesta, que pide adecuar la legislación, la orden que lo regula, a la realidad, a la realidad. Y ya se ponía la venda antes de la herida respecto a la posición de Ciudadanos en la anterior legislatura, hace... hace año y medio, ¿no? Efectivamente, menos mal que han leído el Diario de Sesiones.

Efectivamente, aquello, pues, se argumentó como se argumentó por parte de Ciudadanos; y ahora argumentan ustedes pues con el planteamiento contrario, simplemente pues porque ustedes están en el pacto que han firmado con el Partido Popular, y no se dan cuenta que una cosa es mantener el criterio de ustedes, como grupo, y otra cosa es hacer el servilismo a la Junta de Castilla y León y perpetuarla en el poder, que es en el fondo lo que hacen, ahora hasta con los propios argumentos del Partido Popular; sin que sea, en fin, el respeto a sus anteriores representantes, que, evidentemente, ahora estarán echando las manos a la cabeza por lo que dijeron y por lo que ustedes dicen ahora.

En fin, es lamentable la postura de cerrazón que tienen en esta proposición no de ley, que no tendría por qué tener ningún problema, porque no es una cuestión ideológica, y que además, como dicen ustedes, se está cumpliendo, pues tampoco tendría que haber ningún problema para cambiar la legislación.

No voy a terminar sin antes hacer alguna otra consideración, porque los dos han hablado del error de la fecha del curso que hemos tenido desde el Grupo Socialista. Error reconocido por nosotros y que es obvio, lo ve cualquiera, ¿no?, lo ve cualquiera. Y los dos, evidentemente, hacen referencia al corta-pega o al revisar, en fin, irónicamente. Está muy bien eso, sí, sí, está muy bien; pero todos ustedes... -permítame que le señale, no es ningún intento de ofender- pero todos ustedes están... están hoy en esta Comisión, como en todas las que llevamos durante este inicio de la legislatura, gracias al trabajo de las catorce proposiciones no de ley que a fecha de hoy en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León están registradas a nombre de la señora Domínguez y las 191 del Grupo Socialista; proposiciones no de ley para trabajar en las Comisiones. ¿Saben cuántas proposiciones no de ley han presentado ustedes, con corta y pega y sin corta y pega y sin revisar? Partido Popular, cero; y Ciudadanos, cero patatero. Y pueden presentar ustedes también iniciativas, ¿eh?, que no pasa nada, ¿eh?, no pasa absolutamente nada, ¿eh? Pero hoy estamos en



esta Comisión, como la de esta mañana, la de ayer y todos los días, y mañana en Sanidad, gracias al trabajo de los grupos de la Oposición. Y permítame que recuerde las ya 800 iniciativas globales que ha presentado el Grupo Socialista en tres meses, de lo que llevamos de legislatura, ¿eh?, permítame que lo diga y lo ponga en valor, y de ellas, como digo, casi 200 proposiciones no de ley para trabajar en Comisión. *[Murmullos]*. Sí, ya sé que escuece, pero aquí venimos a trabajar todos. Y a las Comisiones todos sabemos el efecto... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Por favor, señorías.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... retributivo que tienen.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Y ustedes vienen a estas Comisiones gracias al trabajo de los grupos de la Oposición, y particularmente del Partido Socialista. Así que cortar y pegar está bien, pero trabajar también, ¿eh? Trabajen un poquito ustedes más. Muchas gracias. Y nada más.

Votación PNL/000092

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos... A favor: ocho votos. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda no aprobada la proposición no de ley... rechazada, perdón.

Damos por finalizada la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].